REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 77^a, en miércoles 25 de septiembre de 2019 (Ordinaria, de 10.05 a 14.01 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván. Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA26
II. APE	ERTURA DE LA SESIÓN31
III. AC	TAS31
IV. CU	ENTA
V. ORI	DEN DEL DÍA32
REO N° 1 NO	CABLECIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES DE GOBERNADORES GIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 1994-34) [CONTINUACIÓN]
	CIDENTES
VII. CO	OMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 105
VIII. D	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. 2. 3.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modernización de la Dirección del Trabajo". Boletín Nº 12827-13. (649-367); "Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia". Boletín Nº 12436-04. (651-367); "Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.". Boletín Nº 9597-07(SEN). (653-367); Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa". Boletín Nº 12662-11. (655-367);
5.	"Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública". Boletín N° 12100-07. (657-367);
6.	"Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas". Boletín N° 12391-02. (659-367);
7.	"Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07. (661-367), y
8.	"Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de

Evaluación de Impacto Ambiental". Boletín Nº 12714-12. (663-367).

9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Sobre extravío de personas y

- la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda". Boletín N° 12392-25. (665-367).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece el Sistema Clase Media Protegida". Boletín N° 12661-31. (647-367).
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigesimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019". Boletín Nº 12946-10. Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión de Hacienda.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece el Sistema Clase Media Protegida". Boletín N° <u>12661-31</u>.
- 13. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°20.380, sobre Protección de los animales, para regular las carreras de perros". Boletín 12786-12. (206-2019).
- Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Establece marco regulatorio de las ferias libres". Boletín 12881-06. (218-2019).
- 15. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores". Boletín 12409-03. (219-2019).
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 6656-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil y del artículo 32, inciso segundo, acápite final, de la ley N° 18.695. Rol 5746-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7337-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7395-19 INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7377-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7417-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso primero, 3°, letra b), 5°, 7°, y 8°, inciso primero, todos, del Código del Trabajo, en relación al artículo 4° de la ley N° 18.883. Rol 7261-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "en conformidad con lo establecido en los dos artículos precedentes", contenida en el inciso primero del artículo 23 de la ley N° 20.129. Rol 7203-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7403-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7405-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 7185-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7383-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7393-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7327-19 -NA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7419-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7379-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, inciso primero, de la ley N° 20.791. Rol 7280-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7429-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 19 del decreto ley N° 2.695. Rol 7264-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5, 129 bis 6 y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 7255-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7384-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley Nº 17.798. Rol 7402-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7310-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7421-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7424-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7394-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7385-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7154-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798, en relación al artículo 9°, inciso segundo. Rol 7382-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7420-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7423-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7422-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7414-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 7326-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7444-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7410-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 52. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7404-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7438-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7386-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 55. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7362-19 INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 56. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7019-19 INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6933-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 58. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6875-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 59. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6124-19 INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencias médicas:

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Flores, doña Camila, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de un (1) día, a contar del 24 de septiembre de 2019.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Rosas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro (4) días, a contar del 23 de septiembre de 2019.

2. Nota:

- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha y horario.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien, emitir un pronunciamiento respecto de la resolución Nº 30 dictada en 2015 por esa entidad, que regula la rendición de fondos por las organizaciones sociales, en particular lo relativo al artículo 18, que consagra en su parte final "casos debidamente calificados y expresamente fundados por la entidad otorgante", indicando si la judicialización de la deuda queda comprendida en dicho artículo, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (24.933 al 16788).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (118 al 33326).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Disponibilidad de recursos logísticos, tácticos y operativos en la 12ª Comisaría de Carabineros de San Miguel, en los términos que requiere. Asimismo, indique el número de licencias médicas, feriados legales pendientes de sus efectivos y si la cobertura de las suplencias respectivas son suficientes para responder a los requerimientos de los vecinos de la comuna. (119 al 30979).
- Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de establecer una mesa de coordinación con el Ministerio de Agricultura para evaluar la posibilidad de decretar zona de catástrofe en la Región de Coquimbo, debido a la escasez hídrica que están sufriendo las personas de las distintas comunas e implementar proyectos que permitan hacer frente al problema antes mencionado, en los términos que requiere. (21.817 al 33557).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimientos policiales que involucran a personas de la etnia indígena Mapuche que se dedican al comercio de hortalizas en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (28119 al 31438).
- Diputado Keitel, don Sebastián. Situación que afecta al funcionario señor Honorio Pasten, quien habría sido llamado a retiro durante el transcurso de una licencia médica, sin haber sido dado de alta. (28120 al 31517).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de ordenar rondas de vigilancia periódicas en el sector El Copihue de la comuna de Calera de Tango, Región Metropolitana de Santiago, debido al aumento de la inseguridad de los vecinos. (28121 al 31306).
- Diputado Schalper, don Diego. Medidas de mitigación que están implementando en las localidades de Idahue, Parral, Almendro y Coltauco Centro, pertenecientes a la comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en materia de delincuencia. (28122 al 32501).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de denuncias por presunta desgracia presentadas en la Región de Atacama durante el presente año, indicando cuántas se encuentran resueltas y los protocolos que se han implementado para enfrentar esta situación, en los términos que requiere. (28125 al 32666).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de denuncias por presunta desgracia presentadas en la Región de Atacama durante el presente año, indicando cuántas se encuentran resueltas y los protocolos que se han implementado para enfrentar esta situación, en los términos que requiere. (28125 al 32667).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razones, requerimientos u órdenes que motivaron el desalojo de la comunidad Maldonado Paillalef, del sector de Los Pellines, en la comuna de Valdivia, el protocolo empleado y la justificación de los niveles de fuerza empleados, por intermedio del General Jefe de la XIV Zona de Los Ríos. (28126 al 31036).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Marco normativo dentro de esa institución en que se encuentran los artefactos incendiarios llamados Molotov, indicando la

- capacidad de reacción y la existencia de un protocolo de respuesta ante ataques con ese tipo de armas, en los términos que requiere. (28127 al 32331).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de disponer un mayor trabajo territorial con los vecinos y aumentar los patrullajes en el sector de calle Guillermo Mann, especialmente en la intersección de las avenidas Grecia y Maratón, en la comuna de Ñuñoa, a través de la Prefectura Santiago Oriente. (28128 al 26817).
- Diputado Matta, don Manuel. Situación que afecta al sector de Bobadilla, comuna de San Javier donde se estaría manifestando cada vez más el tráfico y consumo de drogas, acompañado de actos delictuales, indicando las medidas que se han adoptado para intervenir el sector, por intermedio del Prefecto de Carabineros de Chile de la Provincia de Linares, Teniente Coronel Álvaro Illanes, en los términos que requiere. (28129 al 26550).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer, a través de la Prefectura Santiago Oriente, rondas periódicas en el sector de Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa, desarrollando una coordinación con la comunidad organizada, especialmente con las agrupaciones de adultos mayores de la zona. (28130 al 26821).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de casos de detección e incautación de recursos hidrobiológicos ocurridos en los dos últimos años en la Región de Los Lagos, especialmente en la provincia de Chiloé, señalando la cantidad de kilos, las especies decomisadas y las sanciones aplicadas. Asimismo, indique los protocolos o medidas de fiscalización para las infracciones a la Ley de Pesca. Sírvase recabar la información requerida a través del General Jefe de la X Zona de Carabineros. (28131 al 28863).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una investigación acerca de los hechos que denuncia, vinculados con los incendios forestales que han ocurrido durante el presente año en el sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso, a unos dos kilómetros al sur de la escuela Teniente Julio Allende, los que habrían tenido su origen en la acción de terceros y sin que exista pesquisa formal al respecto. (28132 al 29761).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una investigación acerca de los hechos que denuncia, vinculados con los incendios forestales que han ocurrido durante el presente año en el sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso, a unos dos kilómetros al sur de la escuela Teniente Julio Allende, los que habrían tenido su origen en la acción de terceros y sin que exista pesquisa formal al respecto. (28132 al 29764).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer medidas preventivas a fin de proteger la integridad de alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación, que deben cruzar la Avenida España, en el límite de las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, para ingresar a la Escuela Industrial Superior Valparaíso. (28133 al 31330).
- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de implementar un plan especial para hacer frente al delito de abigeato en la Región de Ñuble, procurando crear una mesa de trabajo entre el Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (28134 al 28615).

- Diputado Alinco, don René. Características técnicas, número de vertederos autorizados y no autorizados, regulados y no regulados, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Del mismo modo, refiérase a los rellenos sanitarios existentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (28155 al 28638).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para la búsqueda y rescate del señor Francisco Michel Sánchez Salas quién cayó al torrentoso río Liquiñe, comuna de Paguipulli, el día 22 de julio del presente. (28157 al 34275).
- Diputada Parra, doña Andrea. Razones por las cuales Carabineros de Chile se atribuye la facultad de realizar controles de identidad preventivos a menores de edad. Asimismo, remita cifras y datos desagregados de todos los controles de identidad practicados a niños, niñas y adolescentes, desde el 2018 a la fecha, en los términos que requiere. (28158 al 31525).
- Diputado Prieto, don Pablo. Motivos que determinaron la baja de la funcionaria de Carabineros de Chile, debido a los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional General José Miguel Carrera, indicando si hubo lesiones realizadas por manifestantes. Asimismo, remita el informe final de ese Ministerio, en relación con los hechos suscitados. (28168 al 28829).
- Diputado Desbordes, don Mario. Incidentes ocurridos en el Instituto Nacional General José Miguel Carrera, hechos que gatillaron una investigación sumaria y eventual baja de la funcionaria de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (28168 al 28848).
- Diputado Rosas, don Patricio. Programa de Zonas Rezagadas aplicado en la provincia de Ranco, de la Región de Los Ríos, especialmente detalle el plan que se llevará a cabo en la comuna de La Unión y la localidad de Trumao, señalando las líneas de trabajo desplegadas y los indicadores de impacto, en los términos que requiere. (28169 al 31106).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 474, La Cámara de Diputados manifiesta su solidaridad con el pueblo venezolano y reconoce al señor Juan Gerardo Guaidó Márquez como Presidente Encargado, a fin de restablecer el orden constitucional y democrático en la República Bolivariana de Venezuela. (9809).
- Proyecto de Resolución N° 476, La Cámara de Diputados manifiesta su solidaridad con el pueblo venezolano y expreso su irrestricto apoyo a S. E. el Presidente de la República, en relación con la decisión adoptada de reconocer al señor Juan Gerardo Guaidó Márquez como Presidente Encargado de la República Bolivariana de Venezuela. (9809).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Aumento de dotación de personal del Servicio Nacional del Consumidor considerada por el Gobierno para dar cumplimiento a la ley N° 21.081. Asimismo, indique si el informe presupuestario presentado para su aprobación en el año 2017, tiene obligatoriedad de cumplimiento por parte del Estado. (7615 al 29841).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Decretos con fuerza de ley que se están elaborando, para regular las adecuaciones que afectarán al personal del Servicio Nacional

- del Consumidor, precisando si contemplan la entrega de asignaciones especiales en razón de las nuevas funciones fiscalizadoras. Asimismo, señale si dichos decretos consideran un incremento en la dotación del personal. Por último, indique el plazo de implementación de la Ley N° 21.081, en atención a que las facultades que requerían mayor tiempo de implementación fueron eliminadas por el Tribunal Constitucional. (7616 al 30784).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Boric, don Gabriel; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Winter, don Gonzalo. Implementación de la ley N° 21.081 que faculta a S. E. el Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley para regular, entre otras materias, la planta de personal del Servicio Nacional del Consumidor, precisando la forma en que se garantizará la escala de remuneraciones, la estabilidad de los cargos, la correcta dotación, respondiendo las demás interrogantes que plantean. (7617 al 28845).
- Diputado Mulet, don Jaime. Tenga a bien informar sobre la situación que afecta a los habitantes de la Región de Atacama, debido al cierre de empresas y el creciente desempleo en la zona, analizando la factibilidad de reactivar su economía, por medio de la ejecución de programas de Gobierno, especialmente a través del fomento de la pequeña y mediana minería. (7618 al 28798).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Implicancias y efectos que conllevará la publicación del decreto con fuerza de ley, que regulará la ley N° 21.081, en relación con la nueva planta del Servicio Nacional del Consumidor, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que formula. (7620 al 28763).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Voluntad del Gobierno para impulsar el proyecto de ley que establece un sistema de autorización y el régimen de administración de las ferias libres y los derechos de los comerciantes que ejercen sus actividades profesionales en ellas, boletín N° 3428-06, que se encuentra actualmente en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados. (7622 al 26605).

Ministerio de Hacienda

Diputado Jiménez, don Tucapel. Decretos con fuerza de ley que se están elaborando, para regular las adecuaciones que afectarán al personal del Servicio Nacional del Consumidor, precisando si contemplan la entrega de asignaciones especiales en razón de las nuevas funciones fiscalizadoras. Asimismo, señale si dichos decretos consideran un incremento en la dotación del personal. Por último, indique el plazo de implementación de la Ley N° 21.081, en atención a que las facultades que requerían mayor tiempo de implementación fueron eliminadas por el Tribunal Constitucional. (1844 al 30783).

Ministerio de Educación

 Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas para que el Departamento de Administración de Educación Municipal de Hualpén, Región del Biobío, a pesar de las eventuales irregularidades que se indican, continúe percibiendo los beneficios fiscales para su debido funcionamiento. (1758 al 36000).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputado Saavedra, don Gastón. Situación que afecta a 429 funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, quienes obtuvieron un ascenso de grado mediante concurso en enero de 2019, sin que a la fecha se haya dado efectivo cumplimiento a dicha promoción, ante la imposibilidad de contar con los recursos para ello, disponiendo una investigación para determinar las responsabilidades involucradas. (5908 al 35426).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Yeomans, doña Gael. Políticas de prevención de acoso laboral y sexual que implementa la Dirección General de Aeronáutica Civil, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6855-2354 al 24248).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Otorgamiento de autorizaciones, conforme a la ley, a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela para extraer áridos del acopio del río de la comunidad de Picholo, comuna de Hualaihué, provincia de Palena. Asimismo, indique la factibilidad de ejecutar las obras demandadas por la mencionada comunidad. Finalmente, precise las acciones a seguir por infracción a la normativa vigente sobre extracción de áridos, en los términos que requiere. (6855-3649 al 28738).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer un plan de reparaciones para los caminos de las provincias de Arauco y Biobío, deteriorados por el paso de los camiones que prestan servicio para las empresas forestales de la zona. (2012 al 31204).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer un plan de reparaciones para los caminos de las provincias de Arauco y Biobío, deteriorados por el paso de los camiones que prestan servicio para las empresas forestales de la zona. (2012 al 31207).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer un plan de reparaciones para los caminos de las provincias de Arauco y Biobío, deteriorados por el paso de los camiones que prestan servicio para las empresas forestales de la zona. (2012 al 31208).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de resguardar las obras realizadas para defensa en el río Copiapó, sector Paipote, las que se han visto destruidas por basurales, escombros y remociones de tierra para realizar entradas y caminos para tránsito de vehículos motorizados. (2014 al 33197).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados con la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., desde el mes de enero de 2017 a la fecha, indicando las características de cada uno, las obras que se encuentran en ejecución, su estado, la fecha de entrega y el financiamiento. (2015 al 30917).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio número 30.917 de 12 de junio de 2019. (2015 al 35378).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentra el proceso de pago por las expropiaciones efectuadas en una serie de fajas de terreno para la construcción del camino que conduce al sector de Molco, en la comuna de Valdivia. Asimismo, se sirva disponer una fiscalización en dicho camino a fin de verificar su actual estado, en los términos que requiere. (2016 al 33772).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de proyectos para mejorar la conectividad de la comuna de Alto Biobío y los sectores aledaños habitualmente afectados por cortes de caminos, a consecuencia del clima. (2017 al 33888).

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Factibilidad de disponer de recursos que permitan gestionar un programa de mejoramiento de evacuación de aguas lluvia para la localidad de Monte Águila, comuna de Cabrero, por ser ésta una de las principales razones del anegamiento de las viviendas cercanas al canal la Mancha. (2019 al 32521).
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de secar o desviar el canal Tuquí que pasa por el subsuelo de los inmuebles de la calle Tangue, comuna de Ovalle, por las razones indica. (2021 al 32756).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de los estudios y proyectos para el abastecimiento de agua potable en la localidad de El Trébol, en la comuna de Los Lagos, en los términos que requiere. (2022 al 31530).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de proceder al arreglo y/o mejora del camino de tierra ubicado en el sector de Santa María de Arquén, que llega a orilla de Maule, el cual afecta al desplazamiento de ambulancias y bomberos. (2023 al 29794).
- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de incluir al río Coelemu y al canal La Mancha, ambos de la comuna de Cabrero, para que sean objeto de una limpieza durante la temporada de primavera, con la finalidad de evitar que se desborden nuevamente. (2024 al 32514).
- Diputado Mulet, don Jaime. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día de hoy, en la que se refiere al traspaso y distribución administrativa del territorio que comprende las comunas de Vallenar y Alto del Carmen en la Región de Atacama, a la comuna de La Higuera de la Región de Coquimbo, especialmente en lo relativo a la constitución de los derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del río El Carmen, analizando la posibilidad de hacerse parte en el proceso judicial, en los términos que requiere (2026 al 29751).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Decisión emanada de la Dirección Regional de Ñuble en contra de la resolución exenta N°000033, de 11 de octubre de 2018, las medidas adoptadas respecto a la utilización ilegal de aguas del Río Chillán de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2027 al 26697).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 26.697 de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (2027 al 34030).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Antecedentes de la emergencia ocasionada por la contaminación de la reserva de agua potable de la empresa ESSAL S. A. y que además habría afectado al río Rahue, indicando si las autoridades tienen conocimiento de los daños generados a las personas y al medio ambiente, las medidas adoptadas, las infracciones cursadas y compensaciones exigidas, considerando la posibilidad de abrir una investigación, en los términos que requiere. (2028 al 33880).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Adquisición de la bomba de extracción de agua y filtro de arsénico, nitrato y otras sustancias minerales en el agua para el Comité de Agua Potable Rural de Cachiyuyo, en la Región de Atacama, considerando que se realizó un análisis al suministro domiciliario y se encontraron altos porcentajes de sustancias minerales, de acuerdo al antecedente que se acompaña, dando respuesta a las interrogantes que formula. (2030 al 33850).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. factibilidad de realizar un informe técnico sobre el estado y posible reparación del puente Lluta, ubicado en el acceso norte de la ciudad de Arica, por los motivos que indica. (2045 al 33761).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de revisar y mejorar el estado del camino que une la localidad de Malalcahuello con el resort de montaña Corralco, de la comuna de Curacautín, para facilitar la labor de los equipos de emergencia una vez que se inicie la temporada de sky. (2046 al 32510).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proyecto de construcción del puente que unirá el sector de Los Ciruelos y la comuna de Los Lagos a través del río San Pedro, remitiendo la información que posea desde 2015, indicando si los trabajos se iniciarán a fines del presente año y si se cuenta con los recursos presupuestarios que se requieren. (2047 al 33113).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proyecto de construcción del puente que unirá el sector de Los Ciruelos y la comuna de Los Lagos a través del río San Pedro, remitiendo la información que posea desde 2015, indicando si los trabajos se iniciarán a fines del presente año y si se cuenta con los recursos presupuestarios que se requieren. (2047 al 33117).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proyecto de construcción del puente que unirá el sector de Los Ciruelos y la comuna de Los Lagos a través del río San Pedro, remitiendo la información que posea desde 2015, indicando si los trabajos se iniciarán a fines del presente año y si se cuenta con los recursos presupuestarios que se requieren. (2047 al 33118).
- Diputado Molina, don Andrés. Las razones por las cuales el pavimento de avenida Alemania, ciudad de Temuco, habría sido entregado en malas condiciones. (2048 al 33194).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionarios de su repartición que utilizan las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en ese servicio, antigüedad en el uso, estado de pago de la renta y valor mensual, en los términos que requiere. (2049 al 33922).
- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de los servicios que realiza la empresa Esval S.A., debido al vertimiento de aguas servidas al estero Las Cenizas del sector Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso. Asimismo, indique si debido a este incidente se han producido daños ambientales y si la concesionaria cumplió con los protocolos de seguridad contemplados para estas emergencias, en los términos que requiere. (2050 al 34414).

Ministerio de Minería

- Diputada Pérez, doña Joanna. Alternativas que se contemplan para solucionar el problema que aqueja al señor Ariel Rebolledo Vargas, minero, respecto al proceso judicial iniciado junto a profesionales del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica (PAMMA) en la Región del Biobío. (802 al 34219).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Diputado Vidal, don Pablo. Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.3.1 y 4.3.6 de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras normas de seguridad contra incendios, respecto al Edificio Vida Urbana, ubicado en Toro Mazote N°110, en la comuna de Estación Central, en los términos que requiere. (4307 al 2027).

- Diputado Vidal, don Pablo. Protección contra incendios en fachadas de edificios habitacionales, en los términos que requiere. (4307 al 24092).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Naranjo, don Jaime. Condiciones de operación que establecerá ese Ministerio para los buses urbanos de la comuna de Linares, en los términos que requiere. (408-8199 al 34576).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Sabag, don Jorge. Impacto ambiental que provoca a los vecinos de la zona del río Itata la extracción de áridos desde su ribera. (669 al 33416).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones y antecedentes técnicos que justifiquen la baja en la cuota de captura de sardinas en la Región de Los Lagos. (1391 al 36336).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 680, Solicita a S. E. el Presidente de la República que impulse modificaciones legales para facultar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios o a la autoridad que estime pertinente, para nombrar un administrador adjunto en situaciones en que se vea gravemente afectada la prestación del servicio. (2037).
- Proyecto de Resolución N° 678, Manifiesta su preocupación por la emergencia sanitaria que afecta a los habitantes de la ciudad de Osorno y solicita a S. E. el Presidente de la República el término definitivo de la concesión a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A. y la indemnización a las familias afectadas. (2038).
- Proyecto de Resolución N° 674, Solicita a S. E. el Presidente de la República aplicar la normativa legal y caducar la concesión sanitaria a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A. (2039).

Intendencias

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (1014 al 33351).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Informe sobre el o los funcionarios de su repartición que utilizan la o las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en su servicio, antigüedad en su uso, estado de pago de la renta y su valor mensual, en los términos que requiere. (1104 al 32579).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados mediante el Fondo de Innovación para la Competitividad en que haya rendiciones por parte del ejecutor y que digan relación o consideren, de cualquier modo, a algún Consejero Regional de Tarapacá, a contar de 2014 hasta la fecha, en los términos que requiere. (1105 al 30685).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de abastecer de agua potable, por medio de camiones aljibe, a los vecinos de la localidad de Cachiyuyo, comuna de Vallenar, quienes están teniendo problemas con el sistema de agua potable rural debido

a las altas concentraciones de arsénico y nitrato en el pozo que los aprovisiona. (727 al 33407).

Gobernación Provincial

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1399 al 29682).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 29.682, de fecha 05 de junio de 2019. (1399 al 35408).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Factibilidad de gestionar la reapertura del proceso de registro de viviendas dañadas por el terremoto que afectó a la Región de Coquimbo en enero de 2019, con el propósito de incorporar a las que no fueron catastradas en su oportunidad, como la población Nuevo Mundo, ubicada en el sector La Antena de la comuna de La Serena. (760 al 36530).

Servicios

- Diputado Jackson, don Giorgio. Antecedentes que configuran los presuntos indicios de manipulación en las cifras del Índice de Precios al Consumidor, detectados por su institución y que motivaron la denuncia ante la Fiscalía Centro Norte, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al impacto que podría tener en la determinación de la política monetaria establecida por el Banco Central, la Unidad de Fomento, Unidad Tributaria Mensual, indexación de ingresos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1351 al 27239).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Trabajos de extracción de áridos que se están realizando en la ribera del río Hueico, localidad de Liquiñe, comuna de Panguipulli, por parte de la empresa encargada del mejoramiento de la ruta Coñaripe Liquiñe, dando respuesta a las interrogantes que formula. (191050 al 36069).
- Diputado González, don Félix. Motivos por los que no se permitió la participación ciudadana de los vecinos y agrupaciones de padres y apoderados de la comuna de Concepción, Región del Biobío, en la autorización del proyecto inmobiliario Ciudad del Parque, que se emplazará en el centro de la ciudad, en la calle Chacabuco entre Castellón y Colo Colo. (191054 al 35994).
- Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes sobre el último proceso de postulación para el cargo de Director de la Escuela G-80 Capitán Ignacio Carrera Pinto, de la comuna de Coltauco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2137 al 36416).
- Diputado Silber, don Gabriel. Traslado de los funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana de los señores Juan Alberto Chamorro Vidal y Eduardo González. Asimismo, refiérase a las normativas, políticas y protocolos vigentes para la baja de grados y movilidad de los jefes de agencia y funcionarios de esa institución, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (47070 al 35975).

Varios

- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de conformar una mesa técnica para atender la situación que afecta a 1.300 familias que se encuentran sin suministro de agua potable en la comuna de Papudo, ubicadas entre los kilómetros 5,3 y 7,7 de la ruta E-30-F. (1025 al 37556).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (107 al 34982).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1100/57 al 37176).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1100/58 al 34778).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación del proyecto de construcción del puente y muros de contención caudal, en la localidad de El Cerduo, comuna de Pucón, el que fue abandonado por la constructora en 2016, señalando la solución definitiva. (1205 al 37688).
- Diputada Parra, doña Andrea. Número y listado de los establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía clasificados en categoría de insuficiente por la Agencia de la Calidad y aquellos que se encuentren en proceso de cierre, indicando la comuna, su dependencia, nivel educacional y cantidad de estudiantes matriculados, en los términos requeridos. (1509 al 35317).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1522 al 29653).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.653, de fecha 5 de junio de 2019. (1522 al 35832).
- Diputado Celis, don Andrés. Orden de paralización inmediata de las obras, emitida por la Dirección de Obras Municipales, respecto a la demolición que se estaba efectuando en la calle Fuentecilla N° 359, cerro Polanco. Asimismo, informe la posibilidad de solucionar los problemas que han debido enfrentar los vecinos del sector, en los términos que señala. (1721 al 32360).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1732 al 35018).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (1800-250 al 36266).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1811 al 34824).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas preventivas contempladas para evitar cortes de suministro eléctrico en las comunas y localidades que se indican, considerando los pronósticos del tiempo. Asimismo, refiérase a la existencia de investigaciones en curso para buscar responsabilidades y de informes en terreno que detallen las causas del corte de electricidad, en los términos que requiere. (19584 al 34211).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de fiscalizar a la Empresa Eléctrica de La Frontera S.A., a causa de los constantes cortes en el suministro eléctrico que viven los vecinos de las comunas de Santa Bárbara y Mulchén en la Región del Biobío. (19586 al 34537).
- Diputado Durán, don Jorge. Número de clientes domiciliarios del servicio de electricidad que sufrieron el corte y reposición del suministro, por no pago de consumo, durante el período comprendido desde 2018 a la fecha. (19621 al 35883).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (2150 al 36243).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por problemas de filtraciones en cañerías interiores de la red de agua potable, presentadas por los vecinos del conjunto habitacional Las Dunas de la comuna de Iquique y las medidas adoptadas para otorgarles una solución, en los términos que requiere. (2642 al 36481).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. La eventual contaminación del Lago Ranco, ubicado en la comuna del mismo nombre, debido a la extracción de áridos, presuntamente irregular, que se está realizando en el sector de Riñinahue, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (278 al 33617).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proceso de redacción de observaciones de la evaluación de impacto ambiental realizada a raíz de la consulta ciudadana efectuada a los vecinos del sector El Llolly, comuna de Paillaco, a causa de los malos olores que emanan desde la Empresa Relisur S. L. (279 al 35274).
- Diputado Rosas, don Patricio. Derrame de petróleo que se habría producido en el canal Haverbeck, entre las costas de Niebla y Corral, indicando las acciones adoptadas por ese organismo. (284 al 35972).
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de evaluar el caso de la señora Abdona San Martín Delgado, de la comuna de Osorno, indicando la existencia de

- beneficios o programas destinados a familias de sectores vulnerables, en virtud de los antecedentes que acompaña. (3103 al 32396).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (3225 al 25049).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de intervenir en la resolución del problema que aqueja a la señora Tamara Vallejo Espinoza, funcionaria del Hospital Regional de Antofagasta, debido a las denuncias realizadas por los motivos que se indican y cuyos antecedentes se acompañan. (3235 al 34132).
- Diputada Luck, doña Karin. Recursos asignados a los distintos programas de ese organismo en las comunas de Lo Barnechea, Las Condes, Vitacura, La Reina y Peñalolén, detallando la información desde el año 2018 a la fecha e indicando la evaluación de los que ya fueron ejecutados. (386 al 32717).
- Diputada Luck, doña Karin. Todas sus salidas a terreno en la Región Metropolitana de Santiago, indicando las autoridades que han sido invitadas y sus acompañantes, desde el día en que asumió el cargo. (387 al 32409).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalles de la ejecución del programa "4 a 7 mujer trabaja tranquila", por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Felipe, Región de Valparaíso, indicando las consecuencias asociadas al incumplimiento del programa, de acuerdo a lo ocurrido en la escuela José Manso de Velasco, donde habría victimas de hechos de connotación sexual, producto de la ausencia de los profesionales ejecutores. (434 al 36047).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (464 al 29544).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.544, de fecha 5 de junio de 2019. (464 al 35717).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Etapa de tramitación en que se encuentra la postulación al subsidio de habitabilidad rural presentada por el comité de vivienda Rivera Norte de la comuna de Canela, indicando las razones que impidieron otorgarlo en períodos anteriores. Asimismo, considere la posibilidad de constituir una mesa de trabajo con las familias del sector indicado para analizar su situación habitacional. (5067 al 35448).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica. (5069 al 35061).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (5108 al 36268).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (57 al 34900).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (571 al 34773).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (572 al 29400).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (62 al 29527).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.527, de fecha 5 de junio de 2019. (62 al 35698).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (751 al 36233).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (781 al 34959).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (787 al 37357).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Listado de colegios que dependen de esa Municipalidad y el presupuesto asignado, en los términos que requiere. (800/2572 al 35984).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere la situación que está viviendo la familia de la señora de iniciales N.I.V.G., quien vivía en el sector Ostiones Velásquez de la comuna de Los Muermos, y que se encuentra desaparecida desde el día 6 de agosto de 2018. (809 al 36074).

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionarios de su repartición que utilizan las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en ese servicio, antigüedad en el uso, estado de pago de la renta y valor mensual, en los términos que requiere. (845 al 33920).
- Diputado Garín, don Renato. Medidas de mitigación para las especies que señala y que no fueron consideradas en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto "Línea de transmisión Lo Aguirre-Alto Melipilla y Alto Melipilla-Rapel, de 21 de diciembre de 2018. Asimismo, indique la razón de su exclusión y por qué no se incluyen mamíferos e insectos endémicos de dichos bosques. (849 al 35629).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan con máquinas "tragamonedas" en su comuna, indicando la ubicación, cuántos tienen actualmente permiso municipal y el titular correspondiente, especificando sus respectivas patentes. (924 al 35908).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (931 al 34935).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (977 al 29561).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.561, de fecha 5 de junio de 2019. (977 al 35739).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de realizar mejoras en materia de seguridad vial en el sector de avenida José Santos Ossa, comuna de Valparaíso, en atención a las denuncias realizadas por el comité de vivienda Taina del condominio Hanga Roa, en los términos que requiere. (38107 de 23/09/2019).
- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de realizar mejoras en materia de seguridad vial en el sector de avenida José Santos Ossa, comuna de Valparaíso, en atención a las denuncias realizadas por el comité de vivienda Taina del condominio Hanga Roa, en los términos que requiere. (38108 de 23/09/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de realizar mejoras en materia de seguridad vial en el sector de avenida José Santos Ossa, comuna de Valparaíso, en atención a las denuncias realizadas por el comité de vivienda Taina del condominio Hanga Roa, en los términos que requiere. (38109 de 23/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Hoffmann, doña María José. Fecha en que se realizará el examen médico que se indica al señor Enrique Vidal Flores. (38110 de 23/09/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- Diputada Marzán, doña Carolina. Tiempos de espera contemplados para realizar la intervención quirúrgica que requiere el señor Hilcias Valverde Vera. (38111 de 23/09/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado en que se encuentra la tramitación de pensión de invalidez de la señora Julia Parra Barra. (38112 de 23/09/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación en que se encuentra el proyecto "Cambio de Luminaria Condominio Jardín Oriente" de la comuna de Villa Alemana. Asimismo, indique si existen otros proyectos que se encuentren en condiciones similares, dentro del distrito N° 6. (38113 de 23/09/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Efectividad de haberse cometido una irregularidad en la elección de directorio del Comité de Adelanto Añañuca realizada el 29 de diciembre de 2018. (38114 de 23/09/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado en que se encuentran las obras de mejoramiento vial de la avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (38115 de 23/09/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado en que se encuentran las obras de mejoramiento vial de la avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (38116 de 23/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de designar un delegado presidencial para la provincia de Arauco, cuyo objetivo sea el dedicarse exclusivamente a los hechos de violencia rural que afectan al sur de esta zona. (38117 de 23/09/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de coordinar un trabajo conjunto entre las autoridades y apoderados del Colegio Providencia, que permita solucionar el problema que afecta a 33 niños y niñas de la ex Escuela de Párvulos Bernarda Morín, como consecuencia de la fusión de ambas instituciones. (38118 de 23/09/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Mix, doña Claudia. Razones por las cuales se han restringido las visitas del interno Mauricio Hernández Norambuena solo a familiares directos. (38119 de 23/09/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputado Schalper, don Diego. Políticas y medidas adoptadas por ese Ministerio para hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de los niños y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38120 de 23/09/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Schalper, don Diego. Políticas y medidas adoptadas por ese Ministerio para hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de los niños y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38121 de 23/09/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de priorizar la instalación de una sala de hemodinamia mixta en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, que

- permita el diagnóstico y tratamiento de diferentes afecciones cardiovasculares y neurológicas. (38122 de 23/09/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de priorizar la instalación de una sala de hemodinamia mixta en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, que permita el diagnóstico y tratamiento de diferentes afecciones cardiovasculares y neurológicas. (38123 de 23/09/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de priorizar la instalación de una sala de hemodinamia mixta en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, que permita el diagnóstico y tratamiento de diferentes afecciones cardiovasculares y neurológicas. (38124 de 23/09/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de implementar una cámara hiperbárica en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, por los motivos que indica. (38125 de 23/09/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de implementar una cámara hiperbárica en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, por los motivos que indica. (38126 de 23/09/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de implementar una cámara hiperbárica en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen, por los motivos que indica. (38127 de 23/09/2019). A Servicio de Salud Atacama

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	<u>PH</u>	A		10:05
Jorge Alessandri Vergara	<u>UDI</u>	A		13:02
René Alinco Bustos	IND	A		10:35
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	I	PECP	
Jenny Álvarez Vera	<u>PS</u>	A		10:05
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	<u>UDI</u>	A		10:05
Sandra Amar Mancilla	<u>UDI</u>	A		10:05
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	
Pepe Auth Stewart	IND	A		11:28
Nino Baltolu Rasera	<u>UDI</u>	A		10:05
Boris Barrera Moreno	<u>PC</u>	A		10:39
Ramón Barros Montero	<u>UDI</u>	A		10:05
Jaime Bellolio Avaria	<u>UDI</u>	A		10:51
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:05
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:07
Sergio Bobadilla Muñoz	<u>UDI</u>	A		10:05
Gabriel Boric Font	IND	A		10:53
Jorge Brito Hasbún	<u>RD</u>	I	LM	
Miguel Ángel Calisto Águila	<u>DC</u>	A		10:05
Karol Cariola Oliva	<u>PC</u>	A		10:22
Álvaro Carter Fernández	<u>UDI</u>	A		10:05
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	<u>PPD</u>	A		10:05
Natalia Castillo Muñoz	<u>RD</u>	A		10:22
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:05
Juan Luis Castro González	<u>PS</u>	A		10:57
Andrés Celis Montt	RN	A		10:05
Ricardo Celis Araya	<u>PPD</u>	A		10:05
Daniella Cicardini Milla	<u>PS</u>	A		10:09
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:05
Juan Antonio Coloma Álamos	<u>UDI</u>	A		10:10
Miguel Crispi Serrano	<u>RD</u>	A		10:27
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	<u>RN</u>	A		10:07
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	MO	
Marcelo Díaz Díaz	<u>PS</u>	I	MO	
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:24
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:06
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:41
Fidel Espinoza Sandoval	<u>PS</u>	A		10:28
Maya Fernández Allende	<u>PS</u>	A		10:22
Iván Flores García	<u>DC</u>	A		10:05
Camila Flores Oporto	RN	A		10:18
Juan Fuenzalida Cobo	<u>UDI</u>	A		10:05
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:06
Sergio Gahona Salazar	<u>UDI</u>	A		10:05
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:05
René Manuel García García	RN	A		10:05
Renato Garín González	IND	A		12:22
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:16
Félix González Gatica	PEV	A		10:07
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:05
Hugo Gutiérrez Gálvez	<u>PC</u>	A		10:42
Javier Hernández Hernández	<u>UDI</u>	I	MO	
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:05
Carmen Hertz Cádiz	<u>PC</u>	A		10:24
Tomás Hirsch Goldschmidt	<u>PH</u>	A		10:05
María José Hoffmann Opazo	<u>UDI</u>	A		10:50
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:08
Marcos Ilabaca Cerda	<u>PS</u>	A		10:20
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:05
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:05
Pamela Jiles Moreno	<u>PH</u>	A		10:05
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	MO	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:44
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	
Issa Kort Garriga	<u>UDI</u>	A		10:27
Carlos Kuschel Silva	RN	I	PECP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	<u>PC</u>	A		10:05
Joaquín Lavín León	<u>UDI</u>	A		10:52
Raúl Leiva Carvajal	<u>PS</u>	A		10:28
Aracely Leuquén Uribe	<u>RN</u>	A		11:01
Andrés Longton Herrera	<u>RN</u>	A		10:07
Pablo Lorenzini Basso	<u>DC</u>	A		10:05
Karin Luck Urban	RN	A		10:05
Javier Macaya Danús	<u>UDI</u>	A		10:39
Carolina Marzán Pinto	<u>PPD</u>	A		10:09
Manuel Matta Aragay	<u>DC</u>	A		10:05
Patricio Melero Abaroa	<u>UDI</u>	A		10:32
Cosme Mellado Pino	<u>PR</u>	A		10:10
Miguel Mellado Suazo	<u>RN</u>	A		10:05
Fernando Meza Moncada	<u>PR</u>	A		10:07
Vlado Mirosevic Verdugo	<u>LIBERAL</u>	A		10:12
Claudia Mix Jiménez	<u>PODER</u>	A		10:05
Andrés Molina Magofke	<u>EVOP</u>	A		10:05
Manuel Monsalve Benavides	<u>PS</u>	A		11:23
Celso Morales Muñoz	<u>UDI</u>	A		11:08
Cristhian Moreira Barros	<u>UDI</u>	A		10:05
Jaime Mulet Martínez	<u>FRVS</u>	A		10:05
Francesca Muñoz González	<u>RN</u>	A		10:05
Jaime Naranjo Ortiz	<u>PS</u>	A		10:05
Nicolás Noman Garrido	<u>UDI</u>	A		11:36
Iván Norambuena Farías	<u>UDI</u>	A		10:05
Daniel Núñez Arancibia	<u>PC</u>	A		10:05
Paulina Núñez Urrutia	<u>RN</u>	A		10:05
Emilia Nuyado Ancapichún	<u>PS</u>	A		10:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:17
Maite Orsini Pascal	<u>RD</u>	A		10:05
José Miguel Ortiz Novoa	<u>DC</u>	A		10:18
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:05
<u>Luis Pardo Sáinz</u>	RN	A		10:05
Andrea Parra Sauterel	<u>PPD</u>	A		10:05
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:05
Joanna Pérez Olea	<u>DC</u>	A		11:45

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:14
Catalina Pérez Salinas	RD	A		12:46
José Pérez Arriagada	<u>PR</u>	A		10:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:05
Guillermo Ramírez Diez	<u>UDI</u>	I	MO	
Jorge Rathgeb Schifferli	<u>RN</u>	I	MO	
Rolando Rentería Moller	<u>UDI</u>	A		10:14
Hugo Rey Martínez	<u>RN</u>	A		10:44
Luis Rocafull López	<u>PS</u>	A		10:08
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:10
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:05
Patricio Rosas Barrientos	IND	I	LM	
Gastón Saavedra Chandía	<u>PS</u>	A		10:23
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:06
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:36
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:05
Raúl Saldívar Auger	<u>PS</u>	A		10:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	<u>UDI</u>	I	LM	
Juan Santana Castillo	<u>PS</u>	A		10:43
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:23
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		12:29
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	I	PECP	
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	IG	
Marcelo Schilling Rodríguez	<u>PS</u>	A		10:44
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:22
Alexis Sepúlveda Soto	<u>PR</u>	A		10:05
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:22
Leonardo Soto Ferrada	<u>PS</u>	A		10:45
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:10
Guillermo Teillier Del Valle	<u>PC</u>	A		10:05
Jaime Tohá González	<u>PS</u>	A		10:05
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	I	MO	
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:14
Renzo Trisotti Martínez	<u>UDI</u>	A		10:05
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:05
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		11:13

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	<u>IND</u>	A		10:05
Osvaldo Urrutia Soto	<u>UDI</u>	A		10:05
Cristóbal Urruticoechea Ríos	<u>RN</u>	A		10:05
Camila Vallejo Dowling	<u>PC</u>	A		10:05
Enrique Van Rysselberghe Herrera	<u>UDI</u>	A		10:05
Esteban Velásquez Núñez	<u>FRVS</u>	A		10:05
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:48
Mario Venegas Cárdenas	<u>DC</u>	A		10:06
Daniel Verdessi Belemmi	<u>DC</u>	A		10:05
Pablo Vidal Rojas	<u>RD</u>	A		10:16
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	<u>UDI</u>	A		10:05
Matías Walker Prieto	<u>DC</u>	A		10:05
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A	_	10:05
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:05

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y de la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández; el ministro de Minería, señor Blado Prokurica Prokurica, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario de la Secretaría de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade; la subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren Silva; y los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Juan Pablo Letelier Morel y David Sandoval Plaza.

PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

-

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.05 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 67ª se declara aprobada. El acta de la sesión 68ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A ALCALDE DE COLTAUCO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La Mesa saluda al alcalde de Coltauco, Rubén Jorquera Vidal, quien además de ser el iniciador del primer sistema de diálisis popular, en noviembre próximo recibirá el premio al Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2019, que se otorga a quienes realizan innovaciones en programas de apoyo a la niñez y juventud de bajos recursos económicos, fomentando su participación en la expresión artística y cultural.

El alcalde Jorquera es el creador de la Escuela de Cultura y Difusión Artística de Coltauco. El premio al que se ha hecho acreedor lo entrega la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad e Inclusión Social de Colombia, entidad sin fines de lucro que defiende el derecho a una vida digna en poblaciones vulnerables en la República de Colombia.

La visita de don Rubén Jorquera a la Cámara de Diputados se debe a una invitación de la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11994-34) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán seis minutos a cada diputado y diputada inscrito.

Cabe recordar que la inscripción se cerró a las 13.00 horas de ayer; por tanto, son dieciséis los diputados que harán uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género se rindió en la sesión 76^a de la presente legislatura, en martes 24 de septiembre de 2019.

-Los primeros informes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; y de Hacienda, también se rindieron en la sesión 76ª de la presente legislatura, en martes 24 de septiembre.

-El primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género se rindió en la sesión 32ª de la presente legislatura, en jueves 30 de mayo de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch Goldschmidt.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, es evidente que Chile y el mundo están cambiando. Incluso en los países más autoritarios las mujeres desafían cada vez más el orden patriarcal, muchas veces poniendo en riesgo su propia vida en defensa de sus derechos y libertades. Sin embargo, queda muchísimo por avanzar en materia de equidad de género en todos los ámbitos de la vida social, cultural, política y económica.

En la mayor parte de las empresas chilenas, tanto públicas como privadas, las mujeres representan solo el 11 por ciento de los cargos de directorio y únicamente el 17 por ciento de la plana ejecutiva principal. A nivel de la OCDE, somos el quinto país del mundo con mayor diferencia de sueldos entre géneros. Los hombres ganan, en promedio, cerca de 15 por ciento más que las mujeres ante un mismo cargo o función dentro de una empresa, lo cual solo contribuye a la feminización de la pobreza, más aún si tomamos en cuenta que la gran mayoría de los hogares monoparentales son encabezados por mujeres.

No obstante esa desigualdad impresentable, todavía hay sectores conservadores que justifican esas arbitrariedades, como si la libre contratación fuera una excusa para que la sociedad siga perpetuando la discriminación en contra de las mujeres.

Si alguien piensa que estas diferencias se irán corrigiendo con el paso del tiempo, está muy equivocado. A juicio de las Naciones Unidas, necesitaríamos setenta años para acortar esa brecha si no adoptamos políticas correctivas.

Ahora, si eso ocurre en materia socioeconómica, deberíamos preguntarnos también qué pasa en el ámbito de la política, sobre todo en este Parlamento. Y la realidad nos indica que no lo estamos haciendo muy bien, dado que aunque el 51 por ciento de la población nacional está constituida por mujeres y estas representan el 52 por ciento del electorado, solo el 23 por ciento de los parlamentarios son mujeres, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

De todos modos, los datos son muy claros respecto de que la ley de cuotas aplicada en la elección parlamentaria anterior permitió mejorar esta realidad. En efecto, con el sistema electoral anterior la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados apenas alcanzaba el 16 por ciento, y en el Senado era solo de 5 por ciento hasta el 2010.

Por lo expuesto, lo lógico es que nuestro paso siguiente sea avanzar hacia gobiernos locales con mayor participación femenina.

De acuerdo con los resultados de la elección municipal de 2016, el 31 por ciento de los concejales del país son mujeres, frente al 69 por ciento que son hombres. En las alcaldías la situación es aún más dramática, dado que 305 alcaldes son hombres y solo 40 comunas están encabezadas por mujeres.

Tengo claro que hay muchos parlamentarios y líderes políticos que se muestran contrarios a las cuotas de género, pues creen que estas atentan en contra de la mal llamada igualdad de oportunidades, pero eso es totalmente falso, puesto que las desigualdades de género en materia económica, social y política son obstáculos que dificultan severamente la participación de las mujeres en cargos de representación popular.

Esos parlamentarios y líderes olvidan que la estructura tradicional del poder lleva precisamente a que seamos los hombres quienes copemos mayoritariamente el espacio público, mientras que las mujeres han sido relegadas históricamente de estas funciones.

Corregir estas desigualdades es nuestra tarea, porque la función de la política es modelar la sociedad que queremos y no dejar que se rija por la idea de la mano invisible del mercado, postergando la equidad social y de género por setenta, cien o más años.

La existencia de cuotas no es una discriminación positiva -así se estilaba en el pasado y hoy todavía algunos lo hacen-, sino, como señala este proyecto, una acción afirmativa que busca impulsar la igualdad entre las mujeres y los hombres para acceder a cargos de representación popular.

Por ello, expreso todo mi apoyo a este cambio en la ley electoral y, junto con ello, felicito a las parlamentarias que impulsaron esta reforma, así como a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el excelente trabajo que realizó en favor de corregir disparidades, que deben ir quedando en el pasado.

Por supuesto, mi voto y el de los demás humanistas serán a favor de este proyecto. He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar Mancilla.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, ya se ha planteado aquí que en nuestro país las mujeres representamos el 51 por ciento de la población y el 52 por ciento del

electorado, no obstante lo cual solo el 23,2 por ciento de los escaños en el Senado y el 23,9 por ciento en la Cámara de Diputados son ocupados por mujeres. Así también, solo el 11,5 por ciento de los alcaldes y el 22 por ciento de los concejales son mujeres.

Asegurar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y darles igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política es esencial para avanzar hacia una mayor representatividad.

En 2015, Chile dio un paso e incorporó un principio de equilibrio de géneros, al establecerse que en las listas que presenten los partidos políticos para las elecciones parlamentarias ningún sexo podría superar el 60 por ciento de la totalidad de las candidaturas. Posteriormente, en las siguientes elecciones parlamentarias, la aplicación de esta disposición se tradujo en un aumento significativo del número de mujeres electas para ocupar escaños en la Cámara de Diputados y en el Senado. Las cuotas en el resto de América Latina también han demostrado ser un mecanismo efectivo para aumentar de forma rápida la presencia de mujeres en escaños parlamentarios.

Hoy nos encontramos debatiendo un proyecto de ley que modifica las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

En la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se realizaron algunas modificaciones para eliminar la cuota de género en los cargos uninominales. No existe experiencia comparada al respecto en el resto del mundo, ya que todas las regulaciones de cuota introducidas en los distintos países lo han sido respecto de cuerpos colegiados y con sistemas electorales por lista, dado que una propuesta de esta naturaleza afectaría principalmente a los partidos más pequeños o a los partidos regionales, para quienes sería prácticamente imposible cumplir con las exigencias de cuotas en las elecciones de cargos uninominales.

Otro aspecto que se está considerando en las modificaciones dice relación con la transitoriedad de la ley, que señala que las disposiciones solo serán aplicables para los procesos electorales de consejeros regionales y concejales por cuatro periodos electorales. De este modo, se reconoce indirectamente que una vez que se genere un cambio cultural en el país, ayudado por esta futura ley, ya no se requerirá norma expresa al respecto.

Como se ha dicho en este hemiciclo, no podemos descartar otras alternativas, sean paralelas o no, para solucionar el problema de la gran desigualdad de género que existe en la arena política. Por ello, se hace necesario plantear si esta representatividad en cargos públicos debe hacerse obligatoria mediante la dictación de una ley o si la representatividad pasa por un aspecto cultural y sociológico que haga que la mujer se incorpore de manera natural y espontánea a los cargos públicos y de elección popular.

Indudablemente, queremos equidad y que esta comience a plasmarse en el día a día y no solo en los discursos, pues si bien estamos avanzando, aún nos falta mucho camino por recorrer para ser una sociedad completamente equitativa en materia de género, como lo son, por ejemplo, Suecia, Noruega y Francia, países en donde se ha entendido que el principio de igualdad de género puede promoverse solo si las mujeres ocupan puestos directivos, como parlamentarios, miembros del personal parlamentario, como concejalas, alcaldesas, etcétera, pues desde esos puestos estaremos en condiciones de influir en las orientaciones de la política.

Señor Presidente, espero que estos puntos relevantes sean considerados a la hora de votar y así reflexionemos no solo ahora, sino a lo largo del tiempo, sobre la implementación de la ley y sobre sus efectos, entendiendo que nos incumbe a todos mejorar la participación de las mujeres en los cargos públicos, condición que es muy importante para nuestro país, si consideramos que la mujer merece un espacio aún más grande en la política actual.

Si bien mi voto será favorable a lo informado por la comisión, seguimos pensando que establecer cuotas de género por ley es un tema sensible cuya discusión no termina acá.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, agradezco que se me permitiera patrocinar esta moción que generaron las diputadas Karol Cariola, Loreto Carvajal y Marcela Hernando, quienes, al igual que otras parlamentarias, han defendido con mucha fuerza esta iniciativa.

Valoro este proyecto porque considero muy importante hacer justicia a las mujeres si queremos avanzar hacia una democracia plena, en que exista mayor participación y se releve el rol que cumplen permanentemente las mujeres.

Mi llegada a este hemiciclo se debe a la modificación que se hizo a la ley para establecer la cuota de género, pues de lo contrario no estaría sentada entre ustedes.

Aún está pendiente la representatividad de los pueblos indígenas, que permitiría mayor democracia y participación en este hemiciclo. Ese es el sueño que espero que ustedes compartan conmigo, es decir, que existan escaños reservados para los pueblos indígenas, para que hombres y mujeres de distintas etnias tengan la posibilidad de representar a sus territorios.

Hoy quiero relevar el nombre de muchas mujeres que han luchado con fuerza por tener participación política, como la alcaldesa Ramona Reyes, en la Región de Los Ríos, y las concejalas de San Juan de la Costa Prosperina Queupuan, Teresa Maripan, Silvia Cayulef y Margot Barrientos, cuatro mujeres que son mayoría en ese concejo. Por eso, creo que esta futura ley de cuotas permitirá que un número mayor de mujeres participen en los concejos.

También quiero relevar el rol de las lideresas, de muchas mujeres que en el campo, en sus juntas de vecinos, en sus comités de pequeños agricultores y en las comunidades indígenas lideran procesos de participación regional, donde plantean las diversas demandas de cada una de las familias que viven en esos territorios.

Reitero: quiero relevar el rol que cumplen y que para ellas es tan necesario. Se han ido autoformando, y su sueño es que el día de mañana tengan la posibilidad de participar en política. En ese caso se encuentran varias líderes del territorio del *Wallmapu* del pueblo mapuche, que me ha tocado recorrer, y de los diversos pueblos indígenas.

Espero que los partidos políticos apoyen y no se nieguen a la participación de la mujer en política, así como tampoco se nieguen a la participación de ellas como representantes de los pueblos indígenas mientras no exista una ley de escaños reservados. Es importante que los partidos políticos apoyen este rol y le den valor.

Es necesario avanzar para que no solo nos quedemos con la participación de las mujeres como concejalas y consejeras regionales, sino también con la posibilidad de que sean gobernadoras regionales, pues las hay muy capacitadas para cumplir ese rol.

Me alegro de que exista la voluntad de hacer justicia a las mujeres, porque somos parte de este proceso democrático. Las mujeres realizamos trabajos importantes en los territorios, porque tenemos la capacidad de liderar diversos procesos.

Por lo tanto, además de reiterar ese compromiso, también quiero convocarlos para seguir avanzando y discutiendo la incorporación de los pueblos indígenas.

En mi calidad de representante de la comunidad mapuche y después de haber liderado diversos procesos junto con muchas compañeras en los distintos territorios, debo señalar que nuestra representatividad aún es una materia pendiente. No podemos negar la existencia de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, apelo a que tengamos la oportunidad de seguir avanzando en la representatividad de los pueblos indígenas en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo Ortiz.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas este proyecto ha concitado el interés y la participación de los diferentes diputados y diputadas. Es cosa de observar la atención con la que se ha seguido el debate y el alto número de inscritos para intervenir.

No voy a distraer a esta Sala con la reiteración de los argumentos dados para indicar la relevancia que tiene la mujer en los diferentes ámbitos del quehacer nacional, como por ejemplo en los aspectos social, económico, familiar, cultural e incluso demográfico, pero sí voy a llamar la atención sobre las dificultades que tiene la mujer para participar en política.

En mi condición de diputado por la Región del Maule, represento a la comuna de Yerbas Buenas, en la que de los seis concejales, cinco son mujeres. Reitero: de seis concejales, cinco son mujeres. Estoy seguro de que esta situación no se repite en las otras comunas del país, por lo que Yerbas Buenas es, como dice el dicho, "una golondrina que no hace verano".

Si bien es cierto que la agenda de género ha estado encabezando durante muchos años la discusión política y parlamentaria -todos somos testigos de ello-, sobre todo en el último tiempo, también es cierto que fruto de esta reflexión y de esta discusión política nacional se ha logrado dar pasos importantes en la participación de la mujer, por ejemplo, en materia de representación en el Congreso Nacional. Ya se ha señalado que la representación femenina en la Cámara de Diputados alcanza el 23 por ciento, y una cifra parecida se registra en el Senado.

Sin embargo, aquello aún es insuficiente, absolutamente insuficiente. Por eso, quienes hemos intervenido respaldamos esta iniciativa, porque busca que haya una mayor participación e igualdad en la toma de decisiones políticas y de diversa naturaleza.

Por eso, valoro inmensamente la iniciativa de las parlamentarias que presentaron este proyecto, que busca pagar una deuda histórica que tiene nuestro país con las mujeres en materia de participación en las decisiones. A través de esta iniciativa se pretende incentivar la participación de las mujeres en cargos unipersonales o colegiados de elección popular.

No puedo dejar pasar las palabras de la ministra Plá en la discusión de este proyecto, quien señaló -lo digo textualmente para ser bien preciso-: "que si bien puede comprenderse que esta medida tenga por objeto incentivar una mayor participación de las mujeres, ella también atenta contra una democracia sana y representativa, que es lo que persigue en definitiva una ley de cuota".

¡Cuán equivocada está la ministra! Bajo ninguna circunstancia esta ley en proyecto va a distorsionar la participación democrática de las mujeres; al contrario, busca terminar con la discriminación existente. Si bien es cierto que la ley de cuotas ha permitido, de alguna manera, reducir tal discriminación, todavía -quienes somos miembros de partidos políticos bien lo sabemos- en nuestros partidos políticos hay un déficit importante en materia de participación de mujeres.

Por consiguiente, creo que si bien la iniciativa ayudará a efectuar transformaciones relevantes en las orgánicas internas de los partidos políticos, también se deben hacer en relación con los cargos de elección popular. Es cierto que se ha considerado una mayor participación, pero echo de menos que la cuota de género no esté incorporada en los cargos unipersonales, como gobernadores o alcaldes, y solo aplique para los cargos colegiados.

Señor Presidente, reitero mis felicitaciones a quienes presentaron la iniciativa, y quiero que sepan que contará con todo mi apoyo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, no se trata de quejarse, pero es una realidad que las mujeres siempre hemos debido luchar por conquistar ciertos derechos que a los hombres se les han dado casi de manera natural. En la Edad Media, las mujeres ni siquiera tenían acceso a la cultura ni a las artes, y esas fueron sus primeras demandas. Luego, en la Revolución Francesa, las mujeres exigen el derecho a la educación y a ser parte de la vida civil del país. Algunas incluso fueron guillotinadas por impulsar estas demandas que hoy realmente ya no son tema.

En el siglo pasado fueron nuestras antecesoras las que dieron la pelea para lograr que accediéramos al derecho a voto. Mi agradecimiento a todas ellas sin importar el color político que defendían.

Está claro que a las mujeres siempre nos ha costado más en esta materia. Llegar a posiciones de poder ha sido siempre un problema endémico, porque para muchos ser político es un oficio propio de hombres.

Me voy a sincerar. Reconozco que en un principio tuve dudas sobre la ley de cuotas; pero después de darme cuenta de las barreras que existen entendí que este era el empujón que permitiría que muchas de las que hoy estamos sentadas aquí nos convirtiéramos en parlamentarias.

Nadie quisiera depender de un proyecto de ley para acceder a cargos políticos. Por eso buscamos producir un cambio cultural, el que ya se está dando. Un ejemplo es -lo digo con mucho orgullo- el distrito N° 12, al cual represento, donde las tres primeras mayorías fuimos mujeres.

Hay barreras económicas y culturales difíciles de sobrellevar. Todos los días debemos estar demostrando que no estamos en política por casualidad. Sabemos que es cansador, pero entendemos bien que ello forma parte de este camino que estamos recorriendo. Debemos convencer a otras mujeres que no hay por qué enterrar un rol para crear otro. Podemos ser madres, abuelas, dueñas de casa y también políticas.

Ese es el sentido de trascendencia que tiene nuestra participación en lugares de poder. Vemos las cosas desde otro prisma, y lo hacemos porque sabemos que mientras más mujeres accedan al poder en todo nivel, el país estará mucho mejor.

Cuando apoyas a la mujer -lo digo con mucha sinceridad-, las mejores cosas pasan. Nosotras, por condiciones naturales -no es falta de humildad-, somos seres colaborativos, empáticos. En las discusiones que se dan en el Parlamento ofrecemos una mirada distinta.

Queremos más mujeres en el poder, no para quitarles el escaño a los hombres, sino porque somos complemento. Cualquier mirada desde el punto de vista masculino y femenino será necesariamente mejor.

Sobre el proyecto que estamos discutiendo es de toda lógica aprobarlo, considerando el contexto social que estamos viviendo. Hay que pasar de las palabras a las obras. Si realmente estamos convencidos de que mujeres y hombres hacen un aporte diferente, entonces debemos transformar ese hecho en realidad y promoverlo en nuestra cultura política.

Hay que derribar el mito de que una diferenciación como la que propone el proyecto constituye una discriminación arbitraria. Eso no es así, porque las mujeres y los hombres están en el ámbito de la política en situación desigual. Eso es lo que intentamos corregir con este proyecto. Toda diferencia que se establezca en favor de las primeras, es decir, de las mujeres, es razonable, dado el contexto específico. Lo mismo ocurre, por ejemplo, en materia laboral, donde la mujer también está en una situación de objetiva desventaja. Falta una mirada integral de género.

Apoyo el informe evacuado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, el cual concentra en este proyecto las candidaturas plurinominales.

Vamos a ir ganando espacios. No me cabe ninguna duda. Y el día de mañana, naturalmente, tendremos, ojalá, paridad entre gobernadores y gobernadoras y entre alcaldes y alcaldesas.

Me quiero referir a un dato muy relevante, que puede aportar a nuestra discusión. Según estudios del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, los países que han aumentado la participación de mujeres en posiciones políticas o en la economía, aunque ustedes no lo crean, han visto mejorados los niveles de bienestar general. Según esos estudios, si los salarios de las mujeres se igualaran al de los hombres, las riquezas del mundo aumentarían 16 por ciento y en Latinoamérica 26 por ciento. ¿Saben por qué? Porque las mujeres tendemos a promover más el desarrollo general que el propio y tenemos una visión de sociedad en la que nadie se queda abajo.

Este proyecto viene a hacer justicia a las mujeres que ahora quieren entrar en política, tal como nosotros lo hicimos antes. Es deber nuestro abrirles las puertas, ayudarlas y, si es posible, aconsejarlas.

La gracia de esta nueva iniciativa de ley es que consagra cuotas para cores y concejales, y lo mejor de todo es que ha sido un acuerdo transversal, lleno de diálogo y de debate, que finalmente redundó en mejorar el sentido del proyecto.

Me declaro agradecida por haber participado en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y haber aportado con un pequeño grano de arena a esta noble causa.

También agradezco profundamente a las autoras del proyecto. No cabe duda de que esto será el principio de una revolución en materia política. Esperamos que Chile vaya en la línea de tener más mujeres en el poder.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería Möler.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, debatir en este hemiciclo el establecimiento de cuotas de género por ley en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales nos parece necesario y consecuencia de una realidad como país, entendiendo que la mujer ha tomado paulatinamente, a través de los años, un rol protagónico en nuestra sociedad y en distintos ámbitos, lo cual, sin duda, debiera verse reflejado en la política y en los cargos de elección popular.

Analizadas las modificaciones introducidas a las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, es importante precisar y debatir aspectos del proyecto de ley, que paso exponer.

En primer lugar, destacamos el informe de la Comisión de Gobierno Interior, que establece un sistema de cuotas de género para consejeros regionales y concejales, en una relación de 60 por ciento y 40 por ciento de género, respectivamente.

También creemos que el establecimiento de transitoriedad y plazos en las cuotas de género genera un efecto positivo, ya que fijar las cuotas para las próximas cuatro elecciones, tanto para consejeros regionales como para concejales, puede resultar beneficioso, pues la representación femenina debería traducirse en un cambio cultural progresivo que, como sociedad, todos debemos incentivar y proteger de manera espontánea más que en forma coercitiva mediante la dictación de una ley.

Dicho lo anterior y hablando desde mi experiencia en el mundo municipal de la Región del Maule, creo que establecer cuotas de género a candidaturas de concejal puede redundar en una solución efectiva para aumentar la representatividad de las candidatas. Por ejemplo, en la comuna de Yerbas Buenas, una de las comunas de la región que represento, resultaron elegidas cinco concejalas de seis; sin embargo, en muchas otras comunas esto no se vio reflejado de la misma forma.

Esperamos en el futuro contar con el apoyo de más mujeres, quienes tienen una forma diferente de enfocar las materias.

Ahora bien, en el mundo no existe un país que aplique un sistema de cuotas de género para todos los cargos de elección popular. Por lo mismo, claramente, la discusión no termina aquí.

Además del cambio cultural señalado, cabe plantearse cuáles son las mejores soluciones para aumentar la representatividad en nuestro país en torno a la democracia. Quizás, complementando la legislación actual, se podrían establecer, por ley, primarias al interior de cada partido en las elecciones de cargos uninominales, incorporando cuotas de género. ¿Qué pasa con las cuotas voluntarias al interior de cada partido? Son ideas que no podemos rechazar de plano, ya que van a ser necesarias para ir adecuándose a este cambio que tanto necesita nuestro país.

Nuestra democracia merece que los cargos públicos de elección popular consideren e incentiven la participación de la mujer en un plano de igualdad de género. Por lo mismo, sin perjuicio de que votaré a favor el informe elaborado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, creo que el cambio es más cultural y es un compromiso de país que merecen todas aquellas mujeres que pretenden participar en elecciones populares.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, no es ningún misterio decir que los derechos de las mujeres han tenido que ser conquistados a lo largo de la historia, no solo en Chile, sino también en el mundo, sobre todo en el ámbito de los derechos civiles y políticos. No podemos olvidar la lucha que se dio por conseguir el derecho a voto, donde también había muchas mujeres que se dedicaban a alfabetizar a otras mujeres para que pudieran hacer exigibles sus derechos. En este punto, cabe destacar a mujeres, como Amanda Labarca o Elena Caffarena, que lideraron esta lucha en años anteriores.

A nosotras nos toca seguir esa posta, porque no es casual que se intente mantener a las mujeres en el ámbito de lo privado, reservando el espacio público para los hombres. Sin duda, las mujeres en el ámbito privado tenemos importante liderazgo, en nuestras casas -sin duda- y también en todas aquellas organizaciones de base. Creo que todos los parlamentarios y las parlamentarias se han dado cuenta, cuando llegan a una determinada organización, como una junta de vecinos, un centro de madres o un comité de seguridad, de que quienes lideran esos espacios son las mujeres, y llevan todo el peso de las cargas ejecutivas que conllevan esas tareas. Ese es un trabajo que a veces es invisible, que no se nota, porque las mujeres también brillamos por nuestra ausencia: mientras estamos en los distintos espacios no se nota mucho lo que hacemos, pero cuando salimos de ellos sí se nota, y mucho.

El ámbito de lo público siempre ha estado reservado para los hombres; las grandes decisiones siempre han sido tomadas por hombres. Basta con ver las fotografías de nuestros presidentes a lo largo de nuestra historia para constatar que la mayoría han sido hombres, y que tuvo que ser Michelle Bachelet, la primera mujer Presidenta de la República, la que impulsó las cuotas, porque no basta con que tengamos a una mujer presidenta y que hoy tengamos más parlamentarias, sino que las mujeres estemos en los espacios de poder y

perdamos el miedo a disputar esos espacios y a hacerlos nuestros, no porque tenemos que pelear por ellos, sino porque nos pertenecen en igualdad de condiciones que a los hombres.

Por ello, además de mecanismos legislativos para impulsar la participación de mujeres, debemos dar una lucha más bien cultural, que, sin duda, es la más difícil, porque a la hora de romper la inercia y querer postular a un cargo de elección popular, primero tenemos que derribar todas nuestras barreras internas, nuestras propias inseguridades, que no vienen con nosotras, sino que son impuestas por el modelo patriarcal. Una vez que se logran derribar esas barreras internas, vienen las barreras externas, es decir, permanentemente debemos estar demostrando la capacidad y la preparación que tenemos, en circunstancias de que a los hombres eso no se les exige.

Ahora, hay un punto no menos importante, que es la violencia política que sufrimos las mujeres durante toda nuestra vida pública: primero, a la hora de decidir postular, y luego, una vez que decidimos romper esas barreras, los mecanismos con que se articula el patriarcado para evitar que las mujeres lleguemos a espacios de poder. Y una vez que llegamos a esos espacios de poder, tenemos que estar permanentemente demostrando nuestras capacidades.

En ese sentido, las cuotas sí son útiles. Se ha dicho mucho que no necesitamos cuotas, pero sí las necesitamos. No las necesitamos para que nos regalen algo, sino porque necesitamos tener este cambio estructural en la sociedad completa, en la cultura que se ha impuesto, y para ese cambio cultural necesitamos algunos empujes. Por eso las cuotas se establecen siempre de manera transitoria, y nuestro primer éxito es que hoy, con más mujeres que nunca en esta Cámara, con 35 parlamentarias, estemos marcando un hito en la historia de los gobiernos locales, lo que es tremendamente significativo, porque las mujeres tenemos la característica de que somos más exitosas cuando, en la medida en que vamos llegando arriba, logramos que más mujeres puedan llegar al poder. Por eso hoy nuestro rol como parlamentarias, con el apoyo y la compañía de los parlamentarios, es lograr que más mujeres puedan integrar los gobiernos locales: los concejos municipales, los gobiernos regionales y las alcaldías.

Por eso, para corregir esta desigualdad en los gobiernos locales -aproximadamente el 12 por ciento de las alcaldías son lideradas por mujeres-, vamos a insistir en que los cargos uninominales también tengan una cuota de 60/40 por ciento en las listas nacionales, que es la solución a la que se llegó en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y, posteriormente, en la Comisión de Gobierno Interior.

También quiero celebrar haber conseguido más incentivos para el financiamiento. Esa es la dirección correcta, ya que debemos tener cuotas para generar este cambio cultural. Ojalá que en cuatro elecciones más, de alcaldesas, concejalas, cores y gobernadoras regionales, digamos: "Ya no necesitamos las cuotas en Chile, porque se produjo el cambio cultural, se dejó de articular esta red invisible para intentar que las mujeres no lleguemos al poder", y que nuestro siguiente paso sea disputar la verdadera paridad de género.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola Oliva.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, las mujeres arrastramos una larga historia de discriminaciones y desvalorizaciones en nuestro país y en el mundo, no solo en el ámbito de la política, sino en todos los ámbitos de nuestras vidas. Pero, sin lugar a dudas, la política es uno de los principales. No por nada una de las luchas más importantes por la que se recuerda al movimiento feminista en nuestra historia es haber conquistado el derecho a voto.

Ante todo, debo poner sobre la mesa una cuestión fundamental que nos afecta a todas y todos, pues toca nuestra convivencia democrática el hecho de que una democracia sea deficitaria mientras no sea efectivo el derecho a elegir a nuestros representantes y también a ser elegidos y elegidas representantes.

Cuando un porcentaje importante de nuestra población de un determinado género no se enfrenta en las mismas condiciones que el otro género, evidentemente, quien pierde es el país y nuestra democracia.

Entonces, surge como una necesidad urgente incorporar a las mujeres en política, no solo porque es un acto de democratización para nuestras instituciones, que otorga pluralismo y legitimidad a nuestro sistema político, sino también porque es un acto de justicia con un sector que representa a más de la mitad de la población del país, que ha encontrado barreras y dificultades durante toda su existencia y en todas las aristas de su vida, incluyendo la participación social y política.

Es una paradoja -y probablemente gran parte de nosotros lo sabe- que cuando vamos a los territorios nos encontremos con que las dirigentas sociales de los clubes de adultos mayores, de las organizaciones deportivas, de las organizaciones territoriales o las juntas de vecinos sean mujeres. Sin embargo, cuando vemos la representación política en el Parlamento, en los municipios, en los gobiernos regionales, en los cargos de representación política elegidos por votación popular y directa, constatamos que las definiciones son absolutamente desiguales. Es cosa de ver este Parlamento: absolutamente masculinizado, no solo en su representación, sino también en su estructura, en su arquitectura y en su forma de definición.

Los obstáculos son evidentes desde todos los ámbitos para poder ejercer derechos civiles y derechos políticos. Los cargos públicos no están pensados ni elaborados para que las mujeres seamos parte de ellos.

Ha sido difícil ganar espacios. Cuando llegamos a la Cámara de Diputados, muchas de nosotras tuvimos que ganarnos los espacios para poder ocupar, por ejemplo, un lugar en la testera. ¡Cuánto tuvimos que pelear para que no fueran solo hombres quienes la ocuparan! Afortunadamente, hoy tenemos una definición en virtud de la cual cada año a lo menos una parlamentaria va a estar sentada en la testera. Esa definición es parte de los pequeños avances que hemos logrado.

Efectivamente, hay definiciones políticas internacionales. Existe la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia y Discriminación Contra la Mujer. Durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se definió la ley de cuotas, que nos permitió, de forma inédita, pero todavía poco significativa, aumentar de 19 a 35 diputadas y de 6 a 10

senadoras. Sin embargo, sigue siendo insuficiente. La representación de alcaldesas y de concejalas a nivel nacional es vergonzosa.

El paso que estamos dando hoy con este proyecto de ley permite dar un impulso para cambiar una estructura de un país a nivel político que no es representativa de nuestra realidad.

Por eso, nos parece fundamental que la aprobación de esta iniciativa hoy sea hecha en función de lo que la Comisión de Mujer y Equidad de Género ha planteado, sin dejar fuera los cargos unipersonales de alcaldesas y gobernadoras, porque incluirlos también es un acto de justicia. No tratemos de hacer de esto un acto meramente estético diciendo que aprobamos una ley de cuotas sin cambiar lo estructural y medular. No le tengamos miedo a la paridad.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto con la indicación presentada.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, en la minuta de votación que acaba de ser subida a nuestros pupitres electrónicos figuran cuatro solicitudes de votación cuya admisibilidad solicito que sea revisada: la número 10, que pide financiamiento, por lo cual es inadmisible; la número 12, en la segunda opción; la número 13, en la segunda votación, y la número 14.

Pido que se revise su admisibilidad, porque se está pidiendo votar artículos que son inadmisibles.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señorita diputada, hemos instruido que se revise la minuta antes de la votación correspondiente.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, sin perjuicio de que no estén aquí presentes, hago extensivo un saludo a las alcaldesas y concejalas, quienes, a través de la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades, han promovido la participación política de las mujeres en los gobiernos locales y han apoyado desde el inicio esta iniciativa.

Desde hace algunos años Chile se está poniendo al día en materia de género en la esfera pública. Uno de los principales hitos fue la elección de Michelle Bachelet, la primera mujer en llegar a la Presidencia de la República, en 2006.

Precisamente, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, las acciones afirmativas por la paridad de género en la institucionalidad tuvieron un segundo hito, luego de que se modificara el sistema electoral para establecer que ninguno de los géneros podrá superar el 60 por ciento de las candidaturas parlamentarias a nivel nacional. El resultado, si bien lejos del ideal, fue un incremento en la elección de diputadas actualmente en ejercicio, quienes,

pese a nuestras legítimas diferencias, han sido portadoras de un cambio cultural que revitaliza y legitima nuestra democracia. Todo esto acompañado, por supuesto, de la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y de la modificación a la ley de partidos políticos, en virtud de la cual estos deben invertir el 10 por ciento de los recursos que reciban por concepto de aporte en promover la participación de las mujeres en política. Creo que estamos avanzando.

Sin embargo, a pesar de todos estos avances, aún mantenemos una deuda: la representación de las mujeres en los gobiernos locales sigue siendo limitada.

En las elecciones municipales de 2016, las mujeres candidatas a alcaldesas representaron el 19 por ciento del elenco electoral total, mientras que las candidatas a concejalas representaron el 30,9 por ciento. Es decir, de 1.211 candidatos a las alcaldías, solo 231 fueron mujeres; de 13.130 candidatos a las concejalías, 4.058 fueron mujeres. De estas, fueron elegidas 41 alcaldesas, equivalentes a apenas el 11,9 por ciento del total, y 552 concejalas, equivalentes al 24,6 por ciento del total electo. Este escenario fue un retroceso, según advirtió el PNUD, respecto de las elecciones municipales de 2012, ya que en estas las alcaldesas electas representaron el 12,5 por ciento y las concejalas el 25,2 por ciento.

Más lamentable es verlo de la siguiente manera: en 58 comunas, es decir, en el 17 por ciento del total de comunas del país, no resultó electa ninguna mujer en ningún cargo de gobierno loca1. Para el caso de las concejalas, las elecciones municipales de 2016 fueron los primeros comicios en los que no se logró aumentar la elección de mujeres desde el retorno a la democracia.

Por eso, se hace imprescindible aprobar este proyecto, que para las elecciones de consejeros regionales y concejales fija una cuota, cual es que ninguno de los géneros podrá sobrepasar el 60 por ciento en la nómina de candidatos y candidatas que presenten los partidos y/o coaliciones.

Además, el proyecto fija las sanciones e incentivos para su correcta implementación. Así, las candidatas tendrán derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales por cada voto obtenido, con cargo al fisco, criterio que se aplicará a las candidatas a alcaldesas, a gobernadoras, a consejeras regionales y a concejalas, independientemente de que el criterio de género solo se aplique para estos dos últimos cargos.

Sé que hubiésemos querido avanzar más, y debatimos al respecto en las comisiones, pero debemos reconocer en esta iniciativa un progreso que facilita la participación de las mujeres en los gobiernos locales. Por lo mismo, es pertinente que este cuerpo legal fije como sanción el rechazo de la totalidad de candidaturas a consejeros regionales y a concejales a los partidos y coaliciones que incumplan la normativa.

En los últimos años la sociedad chilena ha presenciado la emergencia de lo que las ciencias sociales han denominado "la cuarta ola feminista". Fueron las movilizaciones en las universidades durante el año pasado las que nos alertaron del acoso sexual en el ámbito académico, mientras que la industria televisiva dejó traslucir el mismo fenómeno de abusos contra mujeres, algo que, por lo demás, regulamos en esta Corporación con la elaboración de un protocolo que norma las relaciones entre hombres y mujeres en la Cámara de Diputados.

Incluso, podemos decir que también hay mayor conciencia de la tragedia que implica la expresión más trágica y violenta del patriarcado: el femicidio. Prontamente, votaremos en la Cámara de Diputados la iniciativa que fija el 19 de diciembre como el Día Nacional contra el

Femicidio, para así recordar y conmemorar a todas las mujeres que han sido asesinadas por sus cónyuges o parejas.

En suma, Chile es un país más consciente de su triste brecha de género en todos los niveles, que van desde la institucionalidad política hasta la privacidad de los hogares. Por lo mismo, no hay razón para que en los territorios se reproduzca la hegemonía masculina en los espacios de poder, allí donde la democracia llega de forma más directa a los vecinos y vecinas, y donde la historia de nuestro país nos demuestra el valeroso rol que han tenido y siguen teniendo las mujeres.

Por eso, solicito a la Sala aprobar este proyecto y que avancemos en equiparar la cancha. He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

Tampoco se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el proyecto que nos ocupa es muy importante para la lucha que debe dar nuestro país contra la desigualdad. En esta materia, la desigualdad es clara: tiene rostro de mujer. Si hay algún ámbito de nuestra sociedad en el que más se refleje la desigualdad, a veces de manera brutal, son los espacios que tiene la mujer para poder desarrollarse. Ahí uno ve todo el retraso, el rezago que ella enfrenta para desempeñar algunas profesiones o actividades económicas.

Esto tiene que ver con la brecha salarial, porque por hacer los mismos trabajos que los hombres las mujeres perciben menos dinero, y con el castigo que reciben por la maternidad, ya que es muy frecuente ver en nuestro país, sobre todo en sectores populares, cómo se castiga laboralmente a la mujer cuando se embaraza.

No obstante lo anterior, hoy estamos revisando un proyecto de ley que busca abrir espacios para ir terminando con esta sociedad patriarcal, que "marginaliza" a las mujeres.

Este camino en materia de cuotas de género, que hoy esperamos aprobar, se inició en el gobierno de Michelle Bachelet. Fue ella quien, a propósito del proyecto de ley que puso término al binominal, agregó al final un pequeño apéndice, que no esperaba la clase política chilena, porque no era parte del debate en ese momento: una cuota de género para que las mujeres pudieran tener algunos espacios asegurados en las listas de candidatos al Parlamento. Claro, porque la fotografía que ellas veían en el Congreso Nacional era en blanco y negro: 85 por ciento de hombres y 15 por ciento de mujeres. Las mujeres eran "marginalizadas",

excluidas del Parlamento, a pesar de tener muchas veces una visión -ello, sobre todo respecto de la familia y la sociedad- de más largo plazo y centrada en el bien común que los hombres.

Son varias las maneras que existen para resolver esa desigualdad estructural y cultural; pero con su visión, la Presidenta Michelle Bachelet instaló cuotas de género, es decir, cupos asegurados para candidaturas. Con eso la primera mandataria obtuvo mucha crítica. Enfrente, la derecha cuestionaba las cuotas, pues no cree en ellas. En su minuto ellos dijeron que discriminaban y afectaban la libertad de los votantes y los partidos políticos.

Estuve revisando el debate que se realizó hace tres años al respecto. Se dijo que las mujeres tenían tremendas capacidades, que solamente había que esperarlas a que fueran desarrollándolas. ¡Esperarlas no sé cuánto tiempo! Además, se señaló que las cuotas de género también discriminaban a los hombres. Y el argumento final que muchos esgrimieron y que a algunos les permitió votar en contra de las cuotas de género, fue que las primarias, que son mecanismos para resolver candidaturas, serían usadas por los partidos políticos para vulnerar dichas cuotas. Así, cerca del 30 por ciento de este Parlamento votó en contra de la cuota de género para cargos parlamentarios.

Finalmente, se aprobó el respectivo proyecto de ley y se instalaron las cuotas de género para los efectos señalados. De esa manera, hoy tenemos un cambio importante, que recién se inicia, pero que considero fundamental, porque significa pagar una deuda histórica con las mujeres: se incrementó en 50 por ciento la representación femenina que había tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado antes de la ley de cuotas de género de Michelle Bachelet.

Ese camino seguirá abriéndose aunque a algunos no les guste, aunque no les gusten las cuotas de género. Ese camino hoy se continúa con una moción, no con un mensaje de este gobierno, porque no cree en la ley de cuotas, mediante la cual se permite, se autoriza, se exige a los partidos políticos que presenten listas a las elecciones de concejales y de consejeros regionales que lleven, a lo menos, 40 por ciento de mujeres o no más de 60 por ciento de alguno de los géneros. Con eso se garantiza que habrá más candidatas compitiendo para ser autoridad en nuestro país.

¡Miren qué bueno! ¡Miren qué necesario! No había ley de cuotas de género para esas elecciones, y el próximo año comenzaremos a tener un cambio que ya se experimentó en el Congreso Nacional.

Es cierto, a algunos eso no les gusta. Por eso tuvo que reunirse un grupo selecto de parlamentarias y parlamentarios para ir a convencer al gobierno de aceptar la ley de cuotas en proyecto. Además, le pidieron que demostrara su aceptación poniéndole recursos, porque no basta con dar espacio a las mujeres, pues 40 por ciento de participación en las listas puede no significar nada, sino que hay que poner dinero, recursos económicos para ello. Y este gobierno los puso, lo que agradezco.

No lo estoy cuestionando, porque en la derecha no todos están contra la ley de cuotas. Hay varios parlamentarios, sobre todo mujeres, que sí creen que la mujer necesita la implementación de estas medidas correctivas, que son las que se han usado en todas partes del mundo para combatir esta desigualdad estructural.

Así, hay dos incentivos importantes que tienen que ver con reembolsos adicionales para los gastos de campaña de las candidatas, que pueden ser decisivos para cada una de las

elecciones que enfrenten, y también algún recurso adicional en materia de incentivo al sistema político.

Creo que seguimos en un gran camino: el de dar igualdad a las chilenas y los chilenos. La fotografía del Congreso Nacional, en la que había un número muy pequeño de mujeres, no es la fotografía del Chile que queremos, esto es, un Chile diverso donde todos tengan igualdad de oportunidades para llegar a los espacios de poder de que se trata.

Por lo tanto, hoy estamos dando un paso trascendental, que inició Michelle Bachelet hace tres años.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal Ambiado.

La señora **CARVAJAL** (doña M.ª Loreto).- Señor Presidente, la verdad es que tanto ayer como hoy hemos sido testigos de una discusión que, sin duda, es trascendental no solo para profundizar la democracia, sino también para hacer justicia.

Este proyecto nace de una idea que teníamos hace mucho tiempo parlamentarias, concejalas, alcaldesas de este país, que sentimos y nos damos cuenta, cuando hacemos alarde de lo que es la democracia, de que las mujeres seguimos sometidas a una desigualdad profunda, no solo en los ámbitos económico y social, sino, evidentemente, en el político.

Quiero decir con mucha fuerza que lamentamos que esa situación continúe, que luego de setenta años desde que la mujer ejerció por primera vez su derecho a voto sigamos manteniendo esa desigualdad profunda. Si bien este proyecto constituye un pequeño paso, tal situación en nada contribuye a lo que como país y como sociedad debiéramos hacer respecto a la igualdad y la oportunidad que deben tener mujeres -especialmente las mujeres- y hombres en el acceso a cargos de relevancia y en cuanto a la toma de decisiones.

Cuando planteamos este proyecto, del cual soy coautora, tuvimos a la vista la necesidad de que este mecanismo de discriminación positiva -la cuota de género-, cuya implementación como requisito esencial debemos a la Presidenta Bachelet a propósito del cambio del sistema binominal, se hiciera carne en las elecciones de gobiernos regionales y en las municipales.

Sin duda, eso -perdónenme la expresión- caía de cajón. Era necesario establecer condiciones de igualdad para esas elecciones y, más aún, para la formación de las listas de candidatos. Pero nos encontramos con esto.

Hubiera querido que esta no fuera una materia ni de larga discusión ni de convencimiento, como fue el trabajo que debimos hacer ante el Presidente de la República, la primera dama, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y el ministro secretario general de la Presidencia, para que esto pudiera avanzar. Ello -lo señalo en mi calidad de Presidenta de la Comisión de la Mujer y la Equidad de Género en su momento, porque aprobamos esta iniciativa en tiempo récord-, con la convicción más profunda de que era necesario avanzar prontamente en la materia antes de las próximas elecciones municipales, pero, además, teniendo presente que si bien la mayoría de las diputadas estaban conscientes de que había que avanzar, a la hora de votar no estaban tan convencidas de que fuera posible.

Valoro enormemente la posición de la diputada Ximena Ossandón, porque fue ella quien marcó la pauta para que en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género aprobáramos la incorporación de cuotas en la elección de los cargos unipersonales, las alcaldías y las gobernaciones regionales, y no por una cuestión de azar, sino porque era necesario y totalmente justo que se ampliara dicho criterio hasta allí.

De la misma manera, lamento que luego, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, se descalificara la decisión que tomó la comisión técnica, es decir, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, a propósito de un financiamiento que estaba acordado y que, además, no debiera ni siquiera acordarse, porque era necesario y justo que, al igual que se hizo para las elecciones parlamentarias para incorporar más mujeres al Congreso Nacional, se estableciera un financiamiento especial para las mujeres en las elecciones municipales.

No veo por qué siempre las mujeres tenemos que estar negociando o por qué hubo que hacerlo en este caso, ya que, al final del día, son solo trescientos pesos más por voto, no obstante tratarse de algo tan trascendental para que haya cambios de verdad en las elecciones a nivel local y regional.

Si bien es cierto tenemos este proyecto de ley de cuotas, es absolutamente insuficiente. Por eso, vamos a reponer indicaciones, por lo cual pido a la Sala, con total convicción, que nos saquemos la venda de los ojos, que por favor no tengamos un discurso mezquino, que no contribuye a profundizar la democracia y que mantiene a las mujeres en una posición disminuida respecto de los varones, en términos de la calidad de los cargos que ostentan.

Ayer, la diputada María José Hoffmann dijo que si aprobáramos la cuota para las elecciones en los cargos unipersonales, el 60 por ciento de los alcaldes no podrían continuar en sus cargos. ¿Y por qué tenemos que garantizar que los alcaldes hombres se perpetúen en el poder, sin competencia? ¿Qué nos hace ser diferentes y no enfrentar en igualdad de condiciones a esos varones que quieren eternizarse como alcaldes? ¿Acaso no es la ciudadanía la que debe elegir y nosotros los que debemos garantizar a quiénes presentamos como candidatos o candidatas? ¿No es esa la misión que tenemos en el Congreso? ¿O queremos hacer más de lo mismo?

Cuando decidí postularme para diputada -perdonen la expresión-, nadie me preguntó si iría a la reelección y si, por tanto, quería que me garantizaran mi candidatura. ¡Eso nunca ocurrió, y, por cierto, no debiera ocurrir jamás!

La elección debe darse en el momento que corresponde, y nosotros debemos ser los garantes de otorgar a la ciudadanía candidatos hombres y candidatas mujeres. No es posible que de los trescientos cuarenta y cinco municipios que tenemos, solo cuarenta y cinco tengan alcaldesas y que los otros trescientos tengan a varones como alcaldes. ¡Según la diputada Hoffmann, debemos mantener las garantías para que trescientos alcaldes sigan siendo elegidos en las próximas elecciones! ¡¿Es eso democracia?! ¡Perdónenme, creo que es una falsedad!

Los convoco a crear hoy la posibilidad, que ya está resuelta, de elegir más alcaldesas y gobernadoras regionales.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 de Reglamento de esta Corporación, el número 5 del artículo 1 y el número 5 del artículo 2 se dan por aprobados *ipso jure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

En votación particular el número 1 del artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe, que la Comisión de Gobierno Interior propone rechazar, el cual requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputados y diputados en ejercicio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Rechazado.

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	N/IIII Af N/Iartina7 Iaima	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Hertz Cádiz, Carmen		Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hirsch Goldschmidt, Tomás	•	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	· ·	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl		Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto,	Saavedra Chandía,	Velásquez Núñez,

	Carolina	Gastón	Esteban
Espinoza Sandoval, Fidel	U ,	Sabat Fernández, Marcela	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Naldivar Allger Raill I	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel		

Álvarez Ramírez,	Fuenzalida Cobo,	Melero Abaroa,	Pérez Olea, Joanna
Sebastián	Juan	Patricio	
Amar Mancilla,	Fuenzalida Figueroa,	Mellado Pino,	Prieto Lorca, Pablo
Sandra	Gonzalo	Cosme	
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar,	Mellado Suazo,	Rentería Moller, Rolan-
	Sergio	Miguel	do
Barros Montero,	Galleguillos Castillo,	Meza Moncada,	Rey Martínez, Hugo
Ramón	Ramón	Fernando	
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz,	Hernando Pérez,	Morales Muñoz,	Saffirio Espinoza, René
Sergio	Marcela	Celso	
Calisto Águila, Mi-	Hoffmann Opazo,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto, Alexis
guel Ángel	María José	Cristhian	
Carter Fernández,	Jarpa Wevar, Carlos	Muñoz González,	Trisotti Martínez, Renzo
Álvaro	Abel	Francesca	
Castro Bascuñán, José	Jürgensen Runds-	Noman Garrido,	Troncoso Hellman,
Miguel	hagen, Harry	Nicolás	Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Norambuena Farías, Iván	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Andrés		Cristóbal

Luciano	Pablo		Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Paulsen Kehr, Diego	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	\mathcal{C}	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
	Matta Aragay, Manuel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo	Torres Jeldes, Víctor
------------------------	-----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Manual García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, tengo entendido que los pareos son para respetarlos.

La diputada Cristina Girardi votó y no tendría que haberlo hecho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, en la votación de normas con rango de ley orgánica constitucional no corren los pareos.

Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

Alinco Bustos, René	llHlores (farcia Ivan l	,	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	,	Meza Moncada, Fernando	Rey Martínez, Hugo

Amar Mancilla,	Fuenzalida Figueroa,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez, Leonidas
Sandra	Gonzalo	Vlado	
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar,	Mix Jiménez,	Sabat Fernández,
	Sergio	Claudia	Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Barros Montero,	García García, René	Monsalve Benavides,	Schilling Rodríguez,
Ramón	Manuel	Manuel	Marcelo
Bellolio Avaria,	González Torres,	Morales Muñoz,	Sepúlveda Orbenes,
Jaime	Rodrigo	Celso	Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hoffmann Opazo,	Mulet Martínez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	María José	Jaime	
Bobadilla Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Muñoz González,	Tohá González, Jaime
Sergio	Abel	Francesca	
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Runds-	Noman Garrido,	Torres Jeldes, Víctor
guel Ángel	hagen, Harry	Nicolás	
Carter Fernández,	Kast Sommerhoff,	Norambuena Farías,	Trisotti Martínez, Renzo
Álvaro	Pablo	Iván	
Castro Bascuñán, José	Kort Garriga, Issa	Núñez Urrutia,	Troncoso Hellman,
Miguel		Paulina	Virginia
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuen- te, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan	Lorenzini Basso,	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Pablo		Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo,	Luck Urban, Karin	Parra Sauterel,	Van Rysselberghe
Luciano		Andrea	Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic,	Macaya Danús,	Paulsen Kehr, Diego	Velásquez Núñez,
Catalina	Javier		Esteban
Durán Espinoza,	Marzán Pinto,	Pérez Arriagada,	Venegas Cárdenas,
Jorge	Carolina	José	Mario

· ·	<i>U</i> ,	Pérez Lahsen, Leopoldo	Verdessi Belemmi, Daniel
,	Melero Abaroa, Patricio	Perez Olea Toanna	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Prieto Lorca, Pablo	Walker Prieto, Matías

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Jiles Moreno, Pamela	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	González Gatica, Félix	Labra Sepúlveda, Amaro	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Vidal Rojas, Pablo
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal Maite	Winter Etcheberry, Gonzalo
_ ·	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	,	Santibáñez Novoa, Marisela
Hertz Cadız Carmen	,	· ·	Teillier Del Valle, Guillermo
Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Saldívar Auger, Raúl	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo		Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez,	Galleguillos Castillo,	Mirosevic Verdugo,	Saavedra Chandía,
Sebastián	Ramón	Vlado	Gastón
Amar Mancilla,	García García, René	Mix Jiménez,	Sabat Fernández,
Sandra	Manuel	Claudia	Marcela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Barros Montero,	González Torres,	Morales Muñoz,	Santibáñez Novoa,
Ramón	Rodrigo	Celso	Marisela
Bellolio Avaria,	Hernando Pérez,	Moreira Barros,	Schilling Rodríguez,
Jaime	Marcela	Cristhian	Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jai- me	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Tomás	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Hoffmann Opazo,	Noman Garrido,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	María José	Nicolás	
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo,	Norambuena Farías,	Teillier Del Valle,
	Diego	Iván	Guillermo
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Núñez Arancibia,	Tohá González, Jaime
Miguel Ángel	Marcos	Daniel	
Carter Fernández,	Jackson Drago,	Núñez Urrutia,	Torres Jeldes, Víctor
Álvaro	Giorgio	Paulina	
Castillo Muñoz, Nata-	Jarpa Wevar, Carlos	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez, Renzo
lia	Abel	Emilia	
Castro Bascuñán, José	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen-	Troncoso Hellman,
Miguel		te, Erika	Virginia
Castro González, Juan	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
Luis	hagen, Harry		Francisco

Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Parra Sauterel,	Vallejo Dowling,
Antonio		Andrea	Camila
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo,	Leuquén Uribe,	Pérez Arriagada,	Velásquez Núñez,
Luciano	Aracely	José	Esteban
Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Pérez Lahsen,	Venegas Cárdenas,
Catalina	Andrés	Leopoldo	Mario
Durán Espinoza,	Lorenzini Basso,	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi,
Jorge	Pablo		Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Eguiguren Correa,	Macaya Danús,	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Za-
Francisco	Javier		mora, Gastón
Espinoza Sandoval,	Marzán Pinto,	Rentería Moller,	Walker Prieto, Matías
Fidel	Carolina	Rolando	
Fernández Allende,	Matta Aragay,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Maya	Manuel		Gonzalo
Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme		

Carvajal Ambiado, Loreto	Silber Romo, Gabriel
--------------------------	----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 4 del artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

Alarcón Rojas,	Fuenzalida Figueroa,	1	Rojas Valderrama,
Florcita	Gonzalo		Camila
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez,	Galleguillos Castillo,	Mirosevic Verdugo,	Saavedra Chandía,
Sebastián	Ramón	Vlado	Gastón
Amar Mancilla,	García García, René	Mix Jiménez,	Sabat Fernández,
Sandra	Manuel	Claudia	Marcela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno,	González Gatica,	Morales Muñoz,	Santana Tirachini,
Boris	Félix	Celso	Alejandro
Barros Montero,	González Torres,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Ramón	Rodrigo	Cristhian	Marisela
Bellolio Avaria,	Hernando Pérez,	Mulet Martínez,	Schilling Rodríguez,
Jaime	Marcela	Jaime	Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hoffmann Opazo,	Noman Garrido,	Silber Romo, Gabriel
Sergio	María José	Nicolás	
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Núñez Arancibia,	Teillier Del Valle,
Miguel Ángel	Marcos	Daniel	Guillermo
Carter Fernández,	Jackson Drago,	Núñez Urrutia,	Tohá González, Jaime

Álvaro	Giorgio	Paulina	
Castillo Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Nuyado Ancapichún,	Torres Jeldes, Víctor
Natalia	Abel	Emilia	
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman,
Luis	hagen, Harry		Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff,	Ortiz Novoa, José	Undurraga Gazitúa,
	Pablo	Miguel	Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cia versalovic, Solia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Parra Sauterel,	Urruticoechea Ríos,
Antonio		Andrea	Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo,	Leuquén Uribe,	Pérez Arriagada,	Velásquez Núñez,
Luciano	Aracely	José	Esteban
Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Pérez Lahsen,	Venegas Cárdenas,
Catalina	Andrés	Leopoldo	Mario
Durán Espinoza,	Lorenzini Basso,	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi,
Jorge	Pablo		Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Eguiguren Correa,	Macaya Danús,	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Za-
Francisco	Javier		mora, Gastón
Espinoza Sandoval,	Marzán Pinto,	Rentería Moller,	Walker Prieto, Matías
Fidel	Carolina	Rolando	
	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme		

Carvajal Ambiado, Loreto	Vallejo Dowling, Camila
--------------------------	-------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo 2 en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe, que la Comisión de Gobierno Interior propone rechazar, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 diputados y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Rechazado.

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Silber Romo, Gabriel
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González,	Monsalve Benavides,	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

Renato	Manuel	
Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	

Álvarez Ramírez,	Eguiguren Correa,	Matta Aragay,	Pérez Olea, Joanna
Sebastián	Francisco	Manuel	
Amar Mancilla, Sandra	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Prieto Lorca, Pablo
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo,	Mellado Pino,	Rentería Moller,
	Juan	Cosme	Rolando
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barros Montero,	Gahona Salazar,	Meza Moncada,	Romero Sáez, Leonidas
Ramón	Sergio	Fernando	
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Berger Fett, Bernardo	García García, René	Molina Magofke,	Santana Tirachini,
	Manuel	Andrés	Alejandro
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Morales Muñoz,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Marcela	Celso	
Bobadilla Muñoz,	Hoffmann Opazo,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez, Renzo
Sergio	María José	Cristhian	
Calisto Águila,	Jarpa Wevar, Carlos	Muñoz González,	Troncoso Hellman,
Miguel Ángel	Abel	Francesca	Virginia
Carter Fernández,	Jürgensen Runds-	Noman Garrido,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	hagen, Harry	Nicolás	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Núñez Urrutia, Paulina	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe,	Ortiz Novoa, José	Urruticoechea Ríos,
	Aracely	Miguel	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Paulsen Kehr, Diego	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Pérez Arriagada, José	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Lahsen, Leopoldo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo	Torres Jeldes, Víctor
------------------------	-----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 2 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 diputados y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saavedra Chandía, Gastón
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno,	Garín González,	Monsalve Benavides,	Santana Tirachini,

Boris	Renato	Manuel	Alejandro
Barros Montero,	González Gatica,	Morales Muñoz,	Santibáñez Novoa,
Ramón	Félix	Celso	Marisela
Bellolio Avaria,	González Torres,	Moreira Barros,	Schilling Rodríguez,
Jaime	Rodrigo	Cristhian	Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Orbenes,
	Marcela	Jaime	Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo,	Noman Garrido,	Teillier Del Valle,
	María José	Nicolás	Guillermo
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Norambuena Farías,	Tohá González, Jaime
Miguel Ángel	Diego	Iván	
II ('ariola ()liva Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández,	Jackson Drago,	Núñez Urrutia,	Trisotti Martínez, Renzo
Álvaro	Giorgio	Paulina	
Carvajal Ambiado,	Jarpa Wevar, Carlos	Nuyado Ancapichún,	Troncoso Hellman,
Loreto	Abel	Emilia	Virginia
Castillo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen-	Undurraga Gazitúa,
Natalia		te, Erika	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan	Kast Sommerhoff,	Ortiz Novoa, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Luis	Pablo	Miguel	
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Parra Sauterel, Andrea	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Paulsen Kehr, Diego	Velásquez Núñez, Esteban

Crispi Serrano,	Leuquén Uribe,	Pérez Arriagada,	Venegas Cárdenas,
Miguel	Aracely	José	Mario
Cruz-Coke Carvallo,	Longton Herrera,	Pérez Lahsen,	Verdessi Belemmi,
Luciano	Andrés	Leopoldo	Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza,	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock Za-
Jorge		Catalina	mora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Prieto Lorca, Pablo	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa,	Marzán Pinto,	Rentería Moller,	Winter Etcheberry,
Francisco	Carolina	Rolando	Gonzalo
1 -	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	

-Votó por la negativa el señor:

Silber Romo, Gabriel

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo 2 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

, etti en per tii igi mairrii tee eigimentee en an mairrii				
Alinco Bustos, René	HIOTES (farcia Ivan	Mellado Suazo, Miguel	Prieto Lorca, Pablo	
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Rentería Moller, Rolando	
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	
Auth Stewart, Pepe	,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas	

Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo,	Molina Magofke,	Sabat Fernández,
	Ramón	Andrés	Marcela
Barros Montero,	García García, René	Monsalve Benavides,	Saffirio Espinoza, René
Ramón	Manuel	Manuel	
Bellolio Avaria,	González Gatica,	Morales Muñoz,	Santana Tirachini,
Jaime	Félix	Celso	Alejandro
Berger Fett, Bernardo	González Torres,	Moreira Barros,	Sepúlveda Orbenes,
	Rodrigo	Cristhian	Alejandra
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Marcela	Jaime	
Bobadilla Muñoz,	Hoffmann Opazo,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	María José	Francesca	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández,	Jarpa Wevar, Carlos	Noman Garrido,	Trisotti Martínez, Renzo
Álvaro	Abel	Nicolás	
Castro Bascuñán, José	Jürgensen Runds-	Norambuena Farías,	Troncoso Hellman,
Miguel	hagen, Harry	Iván	Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff,	Núñez Urrutia,	Undurraga Gazitúa,
	Pablo	Paulina	Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Nuyado Ancapichún, Emilia	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuen- te, Erika	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe,	Ortiz Novoa, José	Urruticoechea Ríos,
	Aracely	Miguel	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ossandón Irarráza-	Van Rysselberghe
Antonio	Andrés	bal, Ximena	Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo,	Lorenzini Basso,	Pardo Sáinz, Luis	Velásquez Núñez,
Luciano	Pablo		Esteban
Del Real Mihovilovic,	Luck Urban, Karin	Parra Sauterel,	Venegas Cárdenas,
Catalina		Andrea	Mario
Durán Espinoza,	Macaya Danús,	Paulsen Kehr, Diego	Verdessi Belemmi,
Jorge	Javier		Daniel
Durán Salinas,	Marzán Pinto,	Pérez Arriagada,	Von Mühlenbrock Za-
Eduardo	Carolina	José	mora, Gastón

	U .	Pérez Lahsen, Leopoldo	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Perez Olea Toanna	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme		

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Leiva Carvajal, Raúl	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saldívar Auger, Raúl	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González, Juan Luis	Schilling Rodríguez, Marcelo	Tohá González, Jaime
----------------------------	------------------------------	----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 4 del artículo 2 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

Alarcón Rojas,	mativa los siguientes s	Mellado Pino,	Saavedra Chandía,
Florcita	Flores García, Iván	Cosme	Gastón
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez,	Fuenzalida Figueroa,	Meza Moncada,	Sabat Fernández,
Sebastián	Gonzalo	Fernando	Marcela
Amar Mancilla,	Gahona Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza, René
Sandra	Sergio	Vlado	
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	García García, René	Molina Magofke,	Santana Tirachini,
	Manuel	Andrés	Alejandro
Barrera Moreno,	Garín González,	Monsalve Benavides,	Santibáñez Novoa,
Boris	Renato	Manuel	Marisela
Barros Montero,	Girardi Lavín,	Morales Muñoz,	Schilling Rodríguez,
Ramón	Cristina	Celso	Marcelo
Bellolio Avaria,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sepúlveda Orbenes,
Jaime	Félix	Cristhian	Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jai- me	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Muñoz González,	Silber Romo, Gabriel
Alejandro	Marcela	Francesca	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Hoffmann Opazo,	Norambuena Farías,	Teillier Del Valle,
Miguel Ángel	María José	Iván	Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Carter Fernández,	Ilabaca Cerda,	Núñez Urrutia,	Torres Jeldes, Víctor
Álvaro	Marcos	Paulina	
Carvajal Ambiado,	Jackson Drago,	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez, Renzo
Loreto	Giorgio	Emilia	
Castillo Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Olivera De La Fuen-	Troncoso Hellman,

Natalia	Abel	te, Erika	Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan	Jürgensen Runds-	Ortiz Novoa, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Luis	hagen, Harry	Miguel	
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Labra Sepúlveda,	Parra Sauterel,	Vallejo Dowling,
Daniella	Amaro	Andrea	Camila
Cid Versalovic, Sofía		Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Arriagada,	Velásquez Núñez, Este-
Antonio		José	ban
Crispi Serrano,	Leuquén Uribe,	Pérez Lahsen,	Venegas Cárdenas,
Miguel	Aracely	Leopoldo	Mario
Cruz-Coke Carvallo,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi,
Luciano	Andrés		Daniel
Del Real Mihovilovic,	Lorenzini Basso,	Pérez Salinas,	Vidal Rojas, Pablo
Catalina	Pablo	Catalina	
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Salinas,	Macaya Danús,	Rentería Moller,	Walker Prieto, Matías
Eduardo	Javier	Rolando	
Eguiguren Correa,	Marzán Pinto,	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry,
Francisco	Carolina		Gonzalo
	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende,	Melero Abaroa,	Romero Sáez,	
Maya	Patricio	Leonidas	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3 en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe, que la Comisión de Gobierno Interior propone rechazar, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix		Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Cicardini Milla, Daniella	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Espinoza Sandoval, Fidel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia		

Álvarez Ramírez,	Durán Salinas,	Melero Abaroa,	Pérez Olea, Joanna
------------------	----------------	----------------	--------------------

Sebastián	Eduardo	Patricio	
Amar Mancilla,	Eguiguren Correa,	Mellado Pino,	Prieto Lorca, Pablo
Sandra	Francisco	Cosme	
Auth Stewart, Pepe	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero,	Fuenzalida Figueroa,	Mirosevic Verdugo,	Sabag Villalobos, Jorge
Ramón	Gonzalo	Vlado	
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo,	Morales Muñoz,	Santana Tirachini,
	Ramón	Celso	Alejandro
Bernales Maldonado,	García García, René	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Manuel	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Hernando Pérez,	Muñoz González,	Trisotti Martínez, Renzo
Sergio	Marcela	Francesca	
Calisto Águila,	Hoffmann Opazo,	Noman Garrido,	Troncoso Hellman,
Miguel Ángel	María José	Nicolás	Virginia
Carter Fernández,	Jarpa Wevar, Carlos	Norambuena Farías,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Abel	Iván	Francisco
Castro Bascuñán, José	Jürgensen Runds-	Núñez Urrutia,	Urrutia Bonilla, Ignacio
Miguel	hagen, Harry	Paulina	
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Olivera De La Fuen- te, Erika	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ortiz Novoa, José Miguel	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Parra Sauterel,	Venegas Cárdenas,
	Andrés	Andrea	Mario
Coloma Álamos, Juan	Lorenzini Basso,	Paulsen Kehr, Diego	Verdessi Belemmi,
Antonio	Pablo		Daniel
Cruz-Coke Carvallo,	Luck Urban, Karin	Pérez Arriagada,	Von Mühlenbrock Za-
Luciano		José	mora, Gastón

Del Real Mihovilovic, Catalina		Pérez Lahsen, Leopoldo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sabat Fernández, Marcela	Soto Ferrada, Leonardo	Torres Jeldes, Víctor
Ossandón Irarrázabal, Ximena			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En uso de la facultad que confiere el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, este Presidente declara inadmisible el nuevo artículo 4 incorporado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Corresponde votar en particular el nuevo artículo 5 en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe, que la Comisión de Gobierno Interior propone rechazar, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Rechazado.

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Millet Martinez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranio (Irtiz Taime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cadız Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Carvajal Ambiado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo

Loreto	Tomás	Emilia	
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	iOrsini Pascai Maite - i	Teillier Del Valle, Guillermo
Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	iPerez Nalinas Catalina i	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Jackson Drago, Giorgio	IRocatull Lonez Luis I	Velásquez Núñez, Esteban
Espinoza Sandoval, Fidel	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Labra Sepúlveda, Amaro		Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

Álvarez Ramírez,	Eguiguren Correa,	Melero Abaroa,	Prieto Lorca, Pablo
Sebastián	Francisco	Patricio	
Amar Mancilla,	Flores García, Iván	Mellado Pino,	Rentería Moller,
Sandra		Cosme	Rolando
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Barros Montero,	Gahona Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza, René
Ramón	Sergio	Vlado	
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo,	Molina Magofke,	Santana Tirachini,
	Ramón	Andrés	Alejandro
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Moreira Barros,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Marcela	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Hoffmann Opazo,	Muñoz González,	Tohá González, Jaime
Sergio	María José	Francesca	
Calisto Águila,	Jarpa Wevar, Carlos	Noman Garrido,	Trisotti Martínez, Renzo
Miguel Ángel	Abel	Nicolás	

Carter Fernández,	Jürgensen Runds-	Norambuena Farías,	Troncoso Hellman,
Álvaro	hagen, Harry	Iván	Virginia
Castro Bascuñán, José	Kort Garriga, Issa	Núñez Urrutia,	Undurraga Gazitúa,
Miguel		Paulina	Francisco
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuen- te, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lorenzini Basso,	Parra Sauterel,	Van Rysselberghe
Antonio	Pablo	Andrea	Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Paulsen Kehr, Diego	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic,	Macaya Danús,	Pérez Arriagada,	Verdessi Belemmi,
Catalina	Javier	José	Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto,	Pérez Lahsen,	Von Mühlenbrock Za-
	Carolina	Leopoldo	mora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Pérez Olea, Joanna	Walker Prieto, Matías

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González, Juan	· ·	Sabat Fernández,	Torres Jeldes,
Luis		Marcela	Víctor
Kast Sommerhoff, Pablo			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo primero transitorio en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

Alarcón Rojas,	Flores García, Iván	Mellado Pino,	Saavedra Chandía,
Florcita		Cosme	Gastón
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez,	Fuenzalida Figueroa,	Meza Moncada,	Sabat Fernández,
Sebastián	Gonzalo	Fernando	Marcela
Amar Mancilla,	Gahona Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza, René
Sandra	Sergio	Vlado	
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Garín González,	Monsalve Benavides,	Santana Tirachini,
Boris	Renato	Manuel	Alejandro
Barros Montero,	González Gatica,	Morales Muñoz,	Santibáñez Novoa,
Ramón	Félix	Celso	Marisela
Bellolio Avaria,	González Torres,	Moreira Barros,	Schilling Rodríguez,
Jaime	Rodrigo	Cristhian	Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Orbenes,
	Hugo	Jaime	Alejandra
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Marcela	Francesca	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila,	Hoffmann Opazo,	Norambuena Farías,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	María José	Iván	
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo,	Núñez Arancibia,	Teillier Del Valle,
	Diego	Daniel	Guillermo
Carter Fernández,	Ilabaca Cerda,	Núñez Urrutia,	Tohá González, Jaime
Álvaro	Marcos	Paulina	
Carvajal Ambiado,	Jackson Drago,	Nuyado Ancapichún,	Torres Jeldes, Víctor
Loreto	Giorgio	Emilia	

Castillo Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez, Renzo
Natalia	Abel	te, Erika	
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan	Jürgensen Runds-	Ortiz Novoa, José	Undurraga Gazitúa,
Luis	hagen, Harry	Miguel	Francisco
IIC'elis Arava Ricardo I	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla,	Labra Sepúlveda,	Parra Sauterel,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Amaro	Andrea	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía		Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Arriagada,	Van Rysselberghe
Antonio		José	Herrera, Enrique
Crispi Serrano,	Leuquén Uribe,	Pérez Lahsen,	Velásquez Núñez,
Miguel	Aracely	Leopoldo	Esteban
Cruz-Coke Carvallo,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas,
Luciano	Andrés		Mario
Del Real Mihovilovic,	Lorenzini Basso,	Pérez Salinas,	Verdessi Belemmi,
Catalina	Pablo	Catalina	Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas,	Macaya Danús,	Rentería Moller,	Von Mühlenbrock Za-
Eduardo	Javier	Rolando	mora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval,	Matta Aragay,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Fidel	Manuel	Camila	Gonzalo
Fernández Allende,	Melero Abaroa,	Romero Sáez,	Yeomans Araya, Gael
Maya	Patricio	Leonidas	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo segundo transitorio en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas,	Flores García, Iván	Mellado Pino,	Saavedra Chandía,
Florcita		Cosme	Gastón
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez,	Fuenzalida Figueroa,	Meza Moncada,	Sabat Fernández,
Sebastián	Gonzalo	Fernando	Marcela
Amar Mancilla,	Gahona Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza, René
Sandra	Sergio	Vlado	
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Garín González,	Monsalve Benavides,	Santana Tirachini,
Boris	Renato	Manuel	Alejandro
Barros Montero,	González Gatica,	Morales Muñoz,	Santibáñez Novoa,
Ramón	Félix	Celso	Marisela
Bellolio Avaria,	González Torres,	Moreira Barros,	Schilling Rodríguez,
Jaime	Rodrigo	Cristhian	Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Orbenes,
	Hugo	Jaime	Alejandra
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Marcela	Francesca	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Mi-	Hoffmann Opazo,	Norambuena Farías,	Soto Mardones, Raúl
guel Ángel	María José	Iván	

III ariola Ciliva Karol	Ibáñez Cotroneo,	Núñez Arancibia,	Teillier Del Valle,
	Diego	Daniel	Guillermo
·	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado,	Jackson Drago,	Nuyado Ancapichún,	Torres Jeldes, Víctor
Loreto	Giorgio	Emilia	
Castillo Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez, Renzo
Natalia	Abel	te, Erika	
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan	Jürgensen Runds-	Ortiz Novoa, José	Undurraga Gazitúa,
Luis	hagen, Harry	Miguel	Francisco
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla,	Labra Sepúlveda,	Parra Sauterel,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Amaro	Andrea	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía		Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Arriagada,	Van Rysselberghe
Antonio		José	Herrera, Enrique
Crispi Serrano,	Leuquén Uribe,	Pérez Lahsen,	Velásquez Núñez,
Miguel	Aracely	Leopoldo	Esteban
Cruz-Coke Carvallo,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas,
Luciano	Andrés		Mario
Del Real Mihovilovic,	Lorenzini Basso,	Pérez Salinas,	Verdessi Belemmi,
Catalina	Pablo	Catalina	Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas,	Macaya Danús,	Rentería Moller,	Von Mühlenbrock Za-
Eduardo	Javier	Rolando	mora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
II =	Matta Aragay,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Manuel	Camila	Gonzalo

Fernández Allende,	Melero Abaroa,	Romero Sáez,	Yeomans Araya, Gael
Maya	Patricio	Leonidas	1 comans Araya, Gaer

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En uso de la facultad que me confiere el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, declaro inadmisible el nuevo artículo tercero transitorio incorporado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Corresponde votar en particular el nuevo artículo cuarto transitorio en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas,	Flores García, Iván	Mellado Pino,	Saavedra Chandía,
Florcita		Cosme	Gastón
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez,	Fuenzalida Figueroa,	Meza Moncada,	Sabat Fernández,
Sebastián	Gonzalo	Fernando	Marcela
Amar Mancilla,	Gahona Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Saldívar Auger, Raúl
Sandra	Sergio	Vlado	
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	García García, René	Molina Magofke,	Santana Tirachini,
	Manuel	Andrés	Alejandro
Barrera Moreno,	Garín González,	Monsalve Benavides,	Santibáñez Novoa,
Boris	Renato	Manuel	Marisela
Barros Montero,	González Gatica,	Morales Muñoz,	Schilling Rodríguez,
Ramón	Félix	Celso	Marcelo
Bellolio Avaria,	González Torres,	Moreira Barros,	Sepúlveda Orbenes,
Jaime	Rodrigo	Cristhian	Alejandra

Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
1	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Hoffmann Opazo,	Norambuena Farías,	Teillier Del Valle,
Miguel Ángel	María José	Iván	Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Carter Fernández,	Ilabaca Cerda,	Núñez Urrutia,	Torres Jeldes, Víctor
Álvaro	Marcos	Paulina	
Carvajal Ambiado,	Jackson Drago,	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez, Renzo
Loreto	Giorgio	Emilia	
Castillo Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Olivera De La Fuen-	Troncoso Hellman,
Natalia	Abel	te, Erika	Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan	Jürgensen Runds-	Ortiz Novoa, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Luis	hagen, Harry	Miguel	
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Labra Sepúlveda,	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling,
Daniella	Amaro		Camila
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Lahsen,	Velásquez Núñez,
Antonio		Leopoldo	Esteban
Crispi Serrano,	Leuquén Uribe,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas,
Miguel	Aracely		Mario
Cruz-Coke Carvallo,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Verdessi Belemmi,
Luciano	Andrés	Catalina	Daniel

Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
•	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Parra Sauterel, Andrea	Saffirio Espinoza, René
------------------------	-------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la propuesta de la Comisión de Gobierno Interior para reemplazar en el título del proyecto la denominación "gobernadores regionales, alcaldes y concejales" por "concejales, concejalas y consejeros y consejeras regionales".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

El señor FLORES, don Iván (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo		Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	i i	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René

Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Barros Montero,	González Torres,	Morales Muñoz,	Santana Tirachini,
Ramón	Rodrigo	Celso	Alejandro
Bellolio Avaria,	Hernando Pérez,	Moreira Barros,	Schilling Rodríguez,
Jaime	Marcela	Cristhian	Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Orbenes,
	Tomás	Jaime	Alejandra
	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Noman Garrido,	Silber Romo, Gabriel
Sergio	Diego	Nicolás	
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila,	Jackson Drago,	Núñez Urrutia,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Giorgio	Paulina	
Carter Fernández,	Jarpa Wevar, Carlos	Nuyado Ancapichún,	Tohá González, Jaime
Álvaro	Abel	Emilia	
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan	Kast Sommerhoff,	Ortiz Novoa, José	Troncoso Hellman,
Luis	Pablo	Miguel	Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan	Leuquén Uribe,	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Aracely		Cristóbal
Crispi Serrano,	Longton Herrera,	Pérez Arriagada,	Van Rysselberghe
Miguel	Andrés	José	Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo,	Lorenzini Basso,	Pérez Lahsen,	Velásquez Núñez,
Luciano	Pablo	Leopoldo	Esteban

Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Cicardini Milla, Daniella	Hertz Cádiz, Carmen	Saldívar Auger, Raúl
· ·	Fernández Allende, Maya	1 '	Santibáñez Novoa, Marisela
IICariola Oliva, Karol	Garín González, Renato	IIN aranio Cirriz I aime	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Vallejo Dowling, Camila

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

NORMATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11935-33)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción, que establece normas para asegurar la conservación de humedales y regula su manejo y afectación.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es el señor Daniel Núñez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 51^a de la legislatura 366^a , en martes 31 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 34.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 21ª de la presente legislatura, en martes 7 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que establece normas para asegurar la conservación de humedales y regula su manejo y afectación.

El proyecto se inició en una moción de las diputadas María Loreto Carvajal, Marcela Hernando y Andrea Parra, y de los diputados René Alinco, Gabriel Ascencio, Ricardo Celis, Renato Garín, Manuel Monsalve y quien habla.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es proteger los humedales que, no obstante su relevancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan a las comunidades, no alcanzan la categoría para ser declarados sitios Ramsar, lo que permitiría brindarles protección oficial.

El proyecto de ley fue aprobado en general por nueve votos a favor, de los señores Sebastián Álvarez, Gabriel Ascencio, José Miguel Castro, Fidel Espinoza, Renato Garín, Félix González, Nicolás Noman, Daniel Núñez y Jorge Rathgeb, en reemplazo de la diputada Camila Flores, y la abstención del señor Juan Fuenzalida.

Antecedentes y fundamentos

Los humedales son ecosistemas de importancia mundial, pues cumplen funciones vitales para el hombre.

Entre las funciones ecológicas y productivas que cumplen los humedales se destacan el control de las inundaciones, la sedimentación y erosión, la mejora de la calidad del agua, la reducción de la contaminación, ser sumidero de carbono, el mantenimiento del suministro de agua subterránea y superficial; ser sustento para la pesca, ganadería y agricultura, y permitir el desarrollo de actividades educativas y recreativas al aire libre, entre otros beneficios.

La moción que dio inicio a este proyecto de ley agrega que, además de estos servicios ecosistémicos, los humedales albergan una importante biodiversidad y constituyen el hábitat de numerosas especies de animales y plantas, muchas de las cuales se encuentran amenazadas o al borde de la extinción como consecuencia de la destrucción de sus hábitats y la explotación irracional a la que suelen verse sometidas.

Estos ecosistemas se ven continuamente degradados por diversos tipos de amenazas. Las más importantes de ellas son las de origen antropogénico, como los rellenos inmobiliarios,

basurales, introducción de especies invasoras, contaminación, utilización de sus aguas, entre otras.

Los autores de la iniciativa señalan que en la actualidad la mayoría de los humedales no cuentan con ningún mecanismo o categoría de protección especial, por lo que se encuentran a merced de esas amenazas. Por ello, la normativa propuesta busca proteger efectivamente estos importantes ecosistemas chilenos.

Discusión del proyecto de ley en la comisión

Durante el estudio de este proyecto de ley, la comisión recibió las opiniones de representantes de distintas organizaciones sociales, entre ellas, la fundación Tantí, la red ambiental San Vicente de Pirque, la agrupación Muelle Plataforma Cultural, la asociación de San Pedro Sustentable, y el Consejo de Pueblos Atacameños Lickanantay. También recibió a representantes de la asociación y cooperativa de productores orgánicos de Chiloé, Chiloé Orgánico, y a la red nacional de humedales, que agrupa, entre otros, a los comités de defensa del humedal Paicaví, en Concepción; del humedal de Mantagua; a la fundación Batuco Sustentable, y a la agrupación por los humedales y entornos naturales de Puerto Montt.

Por último, la comisión escuchó a académicos y al investigador en planificación y ordenamiento territorial del centro de estudios avanzados en zonas áridas (Ceaza), de la Región de Coquimbo, y a representantes de diversos municipios.

La discusión del proyecto de ley se enmarcó en la necesidad de disponer normas de protección para todo humedal en forma genérica, más allá del plan nacional de protección de humedales, el cual prioriza solo cuarenta humedales que ha impulsado el gobierno, y, en forma complementaria, al proyecto de ley que protege los humedales urbanos.

La comisión lamentó la falta de patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente respecto de aquellas materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, pues ello habría permitido consolidar la regulación, especialmente en lo concerniente a atribuciones gubernamentales.

Se instó a avanzar en la tramitación, ya que todos los humedales del país se encuentran actualmente en riesgo -no solo los urbanos-, por la permanente presión inmobiliaria, el desarrollo de infraestructura vial o por actividades económicas extractivas, como la agricultura, que afectan y deterioran los humedales y los servicios ecosistémicos que proveen, dada la falta de regulación.

Asimismo, se tuvo presente el fallo de la Corte Suprema, de 27 de agosto de 2018, sobre el humedal Llantén, de Puerto Montt, por el cual se le da protección judicial pese a no poseer la categoría de sitio Ramsar, conforme a los compromisos asumidos por Chile en cuanto a implementar acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, entre ellas -cito el fallo de la Corte Suprema- "La protección de los humedales, porque aquellos constituyen, entre otros, fuente de reservas de aguas, de irrigación de los cultivos y de preservación de la flora y fauna para el sustento del planeta. Elementos que permiten colegir la importancia de dichos sistemas ecológicos para la humanidad y su necesidad de protección".

Por esto, la comisión decidió aprobar el siguiente proyecto de ley de protección de humedales contenido en seis artículos permanentes:

En el artículo 1, se define qué se entiende por humedal, en los siguientes términos: "Denomínase humedal toda extensión de lagos, ríos, marismas, pantanos, hualves o bosques pantanosos, turberas o superficies cubiertas de aguas en régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, planicies mareales o praderas salinas; las cuales no deben exceder de 6 metros de profundidad durante marea baja".

Además, define una zona de transición y una zona de amortiguamiento de 200 metros después del límite de la vegetación hidrófila.

Se establece que todos los humedales serán considerados de interés público y como sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, para todos los efectos legales.

En el artículo 2 se enumeran las acciones prohibidas para la conservación de los humedales, entre las que se destacan: alterar o deteriorar cualquiera de los componentes que integran el humedal, sean terrestres, aéreos, acuáticos o marinos; depositar basura, productos químicos y residuos de cualquier tipo; pernoctar, merendar, encender fuego en lugares que no se encuentren expresamente habilitados; dañar o destruir bienes de relevancia patrimonial y cultural. Asimismo, se prohíbe, entre otros, remover o extraer suelo, hojarasca, humus, y la extracción de agua; perturbar, capturar o dar muerte a ejemplares de la fauna silvestre; cortar o menoscabar ejemplares de vegetación hidrófila silvestre; destruir o alterar nidos e introducir ejemplares de flora y fauna ajenos al ecosistema del humedal.

Por último, también se prohíbe generar contaminación acústica, visual, lumínica o por olores que perturbe a la flora y fauna silvestre del ecosistema; efectuar vibraciones o tronaduras; descargar aguas de lavado de equipos y maquinarias; utilizar el humedal como vía de tránsito de maquinarias y equipos; depositar desechos de explotación; intervenir los límites del humedal y ejecutar cualquier otra acción contraria a los objetivos de la categoría o plan de manejo respectivo o que deteriore la biodiversidad y el ecosistema del humedal.

Se precisaron ciertas excepciones, las que deberán estar contempladas en el plan de manejo y que sean necesarias para el cumplimiento de los fines propios de la unidad.

Asimismo, se reconoció la importancia de asegurar los usos sustentables que realizan pequeñas comunidades de agricultores, o los usos o costumbres ancestrales desarrollados al interior del humedal, siempre que estos usos hayan sido previamente reconocidos en su declaratoria o en el respectivo plan de manejo.

El artículo 3 dispone sanciones de multa, decomiso y reparación de daños. La determinación de la multa estará sujeta a la gravedad del daño causado al humedal, el beneficio económico obtenido con motivo de la infracción y la conducta anterior del infractor.

En relación con el plan de manejo, el artículo 4 dispone que este deberá contemplar la línea base ecológica, económica y social que dé cuenta de la realidad previa a la protección del humedal; aspectos de administración, investigación y educación ambiental e informes anuales de seguimiento, para asegurar el cumplimiento de los planes de manejo y sus aspectos de administración, investigación y educación ambiental.

Se precisó, además, que el plan de manejo podrá ser desarrollado por organizaciones comunitarias funcionales o territoriales, comunidades indígenas, organizaciones sin fines de lucro, tales como fundaciones, corporaciones y universidades, las municipalidades y la Corporación Nacional Forestal o el servicio público que la reemplace.

El Ministerio del Medio Ambiente podrá recibir los informes de seguimiento y supervisar el cumplimiento de las condiciones o exigencias establecidas en el plan de manejo.

Junto con lo anterior, el artículo 5 modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en los siguientes términos:

Se incorpora la ejecución de obras o actividades en humedales, y la aplicación masiva de productos químicos en áreas urbanas o zonas rurales próximas a humedales, entre aquellos proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, que deberán someterse al sistema de evaluación ambiental.

Asimismo, agrega la siguiente nueva letra al artículo 10, que dispone los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental:

"s) Ejecución de obras o actividades que puedan significar una alteración física o química a los componentes bióticos, a sus interacciones o a los flujos ecosistémicos de humedales, y que impliquen su relleno, drenaje, secado, extracción de caudales o de áridos, la alteración de la barra terminal, de la vegetación azonal hídrica y ripariana, la extracción de la cubierta vegetal de turberas o el deterioro, menoscabo, transformación o invasión de la flora y la fauna contenida dentro del humedal, indistintamente de su superficie.".

Por último, el artículo 6 establece que conocerá de las infracciones a esta ley el juzgado de policía local con competencia en la comuna correspondiente a la ubicación del respectivo humedal, aplicándose el procedimiento establecido en la Ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.

Se hace presente que el proyecto de ley contempla una norma de carácter orgánico constitucional, por lo que se remitió en consulta a la Corte Suprema, y no debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Por las consideraciones expuestas, solicito a esta Sala que preste su aprobación al proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis Araya.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, me alegro mucho de que estemos discutiendo este proyecto, al cual me invitaron a ser uno de los mocionantes. Hoy, cuando hablamos de los efectos del cambio climático o de la emergencia climática, los humedales cumplen un rol fundamental en cuanto a la biodiversidad. No obstante su importancia, desde inicios del siglo pasado ya se han perdido dos tercios de los humedales en el planeta. Por lo tanto, su valor es incuestionable.

En otra oportunidad, se discutió en la Sala el proyecto sobre la protección de los humedales urbanos, por lo que la iniciativa que hoy discutimos viene a complementar los escasos proyectos Ramsar existentes en Chile. El diputado informante señaló que en Chile hay 42 humedales urbanos, pero, tengo entendido que son menos de 20. En todo caso, ambos son números muy bajos.

En cuanto a la cantidad de hectáreas protegidas de humedales, es realmente baja. Si observamos cuántas hectáreas de humedales están protegidas por región, nos percataremos de que son muy pocas, como, por ejemplo, de La Araucanía, del Biobío y del Maule, regiones en las cuales son importantísimos los humedales.

En la Región de Coquimbo, que sufre los efectos de la sequía y del cambio climático de manera muy seria, los humedales desempeñan una función muy importante, porque no solo son un espacio para la mantención y generación de biodiversidad, sino que también son reguladores de los caudales de los ríos y de los flujos de las napas subterráneas, pues son verdaderas esponjas reguladoras de las ciudades o de las zonas periurbanas en cuanto a la disponibilidad de agua.

Por lo tanto, si hablamos de megasequías, obviamente, debe haber una ley que asuma la tarea de proteger los humedales. Me alegro mucho de que la definición de humedal presente en este proyecto sea la misma que aparece en el proyecto de protección de humedales periurbanos, lo que demuestra una uniformidad de criterios en esta materia, y esa es una buena noticia. Sin embargo, lo que no es una buena noticia es que muchas de las zonas que reúnen la condición de humedales no están adecuadamente protegidas. Frente a la crisis o emergencia climática que vive el mundo, los humedales desempeñan una función muy relevante. Por lo tanto, este proyecto apunta en el sentido correcto.

De igual forma, hay una definición que me parece muy interesante. Muchas de las zonas consideradas como humedales, que son conocidas como tales por los ciudadanos de esas comunas, son intervenidas de modo irregular y permanentemente con maquinarias, residuos industriales o, incluso, obras que se llevan a cabo, como caminos, porque llegan e intervienen esas zonas que reúnen las condiciones de humedal y alteran el medio, y con ello cambian la condición básica y fundamental del humedal.

También se desarrolla actividad humana permanente que altera, incluso, los flujos de los caudales de agua, los que supuestamente están regulados por la DGA. Sin embargo, eso pasa desapercibido, y los humedales, que en su mayoría son privados, son intervenidos de modo inadecuado, cambiando de forma importante la naturaleza y el ecosistema, a sabiendas del rol relevante que cumplen.

En muchas ocasiones, las personas consideran que los humedales son espacios para ir a tirar basura y desechos, y no les dan el cuidado que merecen. Por eso, me parece muy bien que se les otorgue la condición de interés de uso público a los humedales.

Por lo tanto, debido al particular momento que vive Chile, considerado uno de los diez países más vulnerables en relación con el cambio climático, es muy destacable que estemos generando y trabajando en leyes complementarias dirigidas a la protección de los humedales que están bajo la protección del Convenio de Ramsar. Se han promulgado leyes relacionadas con humedales urbanos y periurbanos; sin embargo, el proyecto en debate alcanza a todos aquellos que se encuentran en una situación distinta de esas dos condiciones.

Me parece que este es un proyecto oportuno, que tiene que ver con el momento que vive el planeta, y particularmente Chile, como país vulnerable. Además, nos hace reconsiderar y revalorizar algo tan importante desde el punto de vista de la biodiversidad de los ecosistemas como son los humedales.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez Ramírez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, estoy muy contento por debatir un proyecto de estas características. Felicito a los diputados que lo promocionaron y a los parlamentarios de Chile Vamos que, de manera transversal, apoyaron esta iniciativa fundamental.

Ayer, nuestro Presidente recibió un premio internacional relacionado con el compromiso con la lucha contra el cambio climático. Nosotros, que debemos ser coherentes en un ciento por ciento con esa materia, entendemos que la protección de los humedales es un elemento fundamental para lograr un desarrollo seguro y sustentable.

Lamentablemente, durante mucho tiempo los humedales fueron considerados pantanos o vegas poco útiles. Había unos más lindos que otros, pero no existía una visión científica y estudios que determinaran lo importante que son los humedales para nuestro sistema y para la sustentabilidad humana. Sin embargo, siempre estuvo presente la mirada relacionada con el desarrollo económico, lo que ayudaba a que los humedales fueran rellenados con concreto y se edificaran en ellos villas y condominios. No obstante, hoy la ciencia nos demuestra algo distinto. Los datos son claves e irrefutables y se entiende que los humedales son estratégicos para el desarrollo de la humanidad. Diversos estudios muestran el rol fundamental que tienen en la protección frente a desastres naturales, tan abundantes en nuestro país, como tsunamis e inundaciones, ya que sirven como esponjas para amortiguar el daño que tales eventos pueden generar.

En mi querida Región de La Araucanía los encontramos cerca de ríos y lagos, cubiertos de mallines y bosques, y un ejemplo es el lago Budi. En todo ese territorio hay humedales maravillosos. También los hay en las zonas cordilleranas, en las comunas de Villarrica y Pucón, y en otros sectores.

Lamentablemente, esos espacios siempre están amenazados debido a la ignorancia de quienes creen que el dinero es más importante y no entienden que el calentamiento global es una amenaza para todos y que debemos enfrentarlo unidos, con inteligencia, cuidando cada centímetro de nuestro planeta.

Con tristeza hemos visto los estragos de que han sido objeto, sobre todo en la zona lacustre, donde son especialmente vulnerados por la presión inmobiliaria.

Me siento orgulloso de formar parte de la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, instancia en la que logramos aprobar el proyecto por medio de un acuerdo político transversal.

En la comisión consideramos que, ante la destrucción acelerada de los humedales, era necesario seguir avanzando con el proyecto de ley, a pesar de no contar con el respaldo pleno

del Ejecutivo, que nos hubiera permitido tener una iniciativa aun más robusta. Ante la lentitud de la tramitación del proyecto que establece el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que lleva más de ocho años en el Congreso, era importante avanzar con una iniciativa como esta.

Unidos, desde distintos partidos políticos, estamos dando un gran paso para nuestro país y para la Región de La Araucanía.

Necesitamos revertir la ignorancia y la ambición; tenemos que aprender a convivir con los humedales, comprendiendo que más que un pantano, son un recurso vital para nuestro desarrollo.

Voy a votar a favor el proyecto, porque descuidar nuestros humedales es descuidarnos a nosotros mismos y a las futuras generaciones. Hoy dejamos atrás las fotos y las lindas declaraciones sobre el cambio climático; hoy tomamos decisiones para cuidar nuestro planeta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra Chandía.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, el momento que vive el planeta obliga a tomar decisiones distintas a las que veníamos históricamente asumiendo. De una vez por todas tenemos que posicionarnos para cautelar y preservar nuestro patrimonio biodiverso.

Tenemos un desafío permanente: llevar a cabo la construcción de ciudades sustentables que terminen con las desigualdades territoriales. No es justo que, en muchos casos, los alcaldes que no cuentan con mecanismos para hacer frente a avasallamiento de las inmobiliarias deban recurrir a la justicia como medida extrema de protección. En momentos en que abundan los riesgos de desastres, las inmobiliarias lo único que buscan es construir y construir, en desmedro de la seguridad de la población. Esa desigualdad territorial se manifiesta a lo largo y ancho del país.

Lo que hoy estamos haciendo como Cámara de Diputados es legislar en beneficio de la población, la que en momentos de desastres no tiene agua potable o no cuenta con la protección suficiente, desde el punto de vista natural, para que no sea asolada como consecuencia de una catástrofe.

El mejoramiento del bienestar humano es nuestro desafío, el que se asume a partir de la aprobación de proyectos de ley como este, que establece normas para conservar los humedales, que son patrimonio de todos los chilenos.

Es evidente lo que ocurre cuando nos toca enfrentar situaciones de inundaciones. Los sectores más bajos o más allegados a los humedales son los más afectados, debido a la falta de mecanismos para cuidar el patrimonio. Por lo general, los habitantes que viven cerca de esos sectores terminan con el agua inundando sus domicilios.

Por lo tanto, tenemos un desafío gigantesco.

La Cámara de Diputados debe votar a favor el proyecto, porque es un avance y porque entendemos que el patrimonio biodiverso es parte de los ciudadanos.

Si queremos dar el ejemplo a nivel mundial, partamos por ordenar nuestra casa, con el reconocimiento de los humedales, con cuidar la población y, al mismo tiempo, con dar una muestra clara de que queremos un cambio y, por consiguiente, contribuir a que el cambio climático sea un desafío que asumimos con sentido social, ordenando nuestra casa y tomando decisiones que en muchos casos pueden ir en contra del poder económico, en contra de poderes que lo único que buscan es asolar a la población con medidas que, en definitiva, no cuidan el medio ambiente.

Finalmente, quiero brindar mi apoyo al alcalde de la comuna de San Pedro de la Paz, quien se atrevió a llevar a cabo una consulta ciudadana, a desarrollar un plebiscito comunal justamente para tomar la decisión colectiva de cuidar ese patrimonio biodiverso y, por lo tanto, hacer posible que en esa comuna se frene todo el avance inmobiliario y se proteja un patrimonio de todas las personas.

Brindo este apoyo a aquellos que han dado este paso. Debería ser un ejemplo incorporar la opinión pública, la opinión de la ciudadanía, a partir del uso de un instrumento que hoy no tiene el respaldo de las leyes, porque cuesta muy caro, porque hay que consumir recursos que podrían estar destinados a otras cosas. La consulta y la participación ciudadana son parte de la democracia y también del medio ambiente, pues los ciudadanos son los principales incumbentes en el cuidado de los humedales.

Por lo tanto, respaldo al alcalde de San Pedro de la Paz, señor Audito Retamal, por la consulta ciudadana que se realizará en esa comuna el próximo 27 de septiembre, y hago un llamado a que la Cámara también preste su apoyo a quien se atrevió a enfrentar una situación dramática, sobre todo para los sectores más desposeídos y de menores ingresos en la comuna de San Pedro de la Paz.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto, porque contribuye a avanzar en el país en el cuidado del medio ambiente y del patrimonio biodiverso, y a mejorar las condiciones de vida de todos los chilenos.

He dicho

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, aunque mi participación en esta Corporación tiene que ver con la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y con la Comisión de Deportes y Recreación, me interesa muchísimo este proyecto, porque en mi zona -y me parece que en todo el país- hay escasez hídrica, hay una crisis.

En el Maule hay 42.000 hectáreas de humedales y solo está protegido el 2,7 por ciento. El problema es que no están reconocidos. En el país también hay muchísimos humedales no reconocidos. Este proyecto de ley es insuficiente para lo que existe.

En mi zona están reconocidos cinco humedales: Los Maitenes de Río Claro; Ciénaga del Name, de 200 hectáreas; Pajonal de Tilicura, cuya superficie está en revisión; Laguna Invernada, con su superficie en revisión, y Cajón del Río Teno Los Queñes, en revisión de cantidad de hectáreas.

Todos son privados, con excepción de Laguna Invernada, que es de Bienes Nacionales, pero que está concesionado a una empresa eléctrica. La idea es que cada empresa que tiene un humedal privado lo pueda proteger.

En este punto quiero llamar la atención de mis colegas de la Región del Maule, de Ignacio Urrutia y también de Hugo Rey, que son colegas de la zona, para que levantemos la importancia de proteger los 42.000 kilómetros de humedales.

Es urgente que el tema se analice seriamente. Este es un tema bastante particular y sensible. Desde el punto de vista de los generadores de agua, haciendo una figura de paralelismo acuífero, quiero referirme a la protección de los glaciares oficiales, pero también de aquellos que todavía no están protegidos. ¡Agua, agua, agua! Existen generadores de agua que están bajo los metros cuadrados que permiten ser denominados glaciares. Los glaciares están protegidos, pero los que están bajo la medida no lo están.

Quiero llamar la atención, porque en el Senado hay un proyecto de ley que no sé cuántos años irá a demorar para llegar aquí, respecto de todos estos elementos que son generadores de agua. En este sentido, quiero llamar la atención de mis colegas del distrito Ignacio Urrutia, Hugo Rey y Pablo Prieto, para que nos coordinemos.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Un señor **DIPUTADO**.- Siga diputado, no les haga caso.

El señor **ALARCÓN**.- Si igual les hago caso. Entonces, es un tema muy importante todo el tema del agua...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por favor, evitemos los diálogos. Continúe su intervención, diputado Alarcón; le ruego evitar los diálogos.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, como señalé, el tema de los humedales es tremendamente importante, así como también la protección de aquellos glaciares que están bajo la medida que los oficializa como tales.

En esta Sala dejo planteado el tema del agua, para que quede flotando, para que podamos tratar todos estos temas con la urgencia que se requiere.

¡Agua, agua, agua! He dicho.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado don René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, le pido -no es falsa humildad- que cuando se dirija a mí, simplemente me diga "diputado". Eso de honorable por decreto a mí no me gusta mucho. No merezco ese título honorífico.

En primer lugar, quiero saludar y felicitar a casi todos los integrantes de nuestra Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, porque, como señaló el diputado Sebastián Álvarez, quien me antecedió en el uso de la palabra, trabajamos en forma coordinada, discutimos el tema y aprobamos una serie de indicaciones en forma transversal.

En pro de la historia fidedigna de la ley, debo señalar que el autor de este proyecto participó prácticamente nada en su desarrollo y enriquecimiento. Eso es relativamente lamentable, porque ingresaron este proyecto en la comisión y después su autor, que fue el diputado informante, apareció en la última sesión. Lo digo en pro de la historia fidedigna de la ley,

porque las cosas hay que decirlas por su nombre. Yo tengo una escuela donde la crítica constructiva tiene que aplicarse permanentemente.

Ese es un detalle no menos importante, porque a veces hay parlamentarios que se visten con ropa ajena, y eso, tal vez, es lo malo en la política.

Este proyecto, que fue enriquecido en 99,9 por ciento desde que ingresó -fue transformado radicalmente para bien; solo quedó su titulo-, obedece a la necesidad clara de proteger los humedales en Chile. Creo que este es el comienzo -faltan muchos proyectos más- de la protección real de los humedales de nuestro país.

Actualmente, al menos en la Región de Aysén, se bonifica -pido que escuchen bien- por aparatos del agro el secar humedales. Reitero: secar humedales se bonifica en la Región de Aysén, concretamente en Puerto Aysén. Me parece algo que no tiene nombre ni explicación. Mientras vemos que a nivel mundial los humedales son protegidos, en mi región hay proyectos para "hacer campos" -como dicen los campesinos-, para lo cual deben secarse los humedales. Esos proyectos están bonificados por el Estado.

Sé que este proyecto va en pro de la protección de los humedales. Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en la comisión, está basada en la Convención de Ramsar y obedece a dictámenes internacionales referentes a los humedales. En eso nos basamos.

Espero que en el Senado no transformen ni disminuyan este proyecto, porque a veces aprobamos proyectos con muy buena intención, con mucha preocupación y dedicación, pero lamentablemente en el Senado los transforman.

Aparte de lo anterior, toda ley necesita un reglamento, pero los que hacen los reglamentos no interpretan para nada la esencia o el espíritu de la ley. Por lo tanto, quisiera que cuando este proyecto sea aprobado y despachado por el Senado, el reglamento, que seguramente será redactado por el Ministerio de Agricultura, lleve en esencia el espíritu de la ley y recoja los pensamientos y las opiniones de los diputados y diputadas que trabajamos en la comisión en este proyecto. Porque esa es la intención. Como dijo un diputado de gobierno, los acuerdos y las indicaciones fueron aprobados por unanimidad por los diferentes sectores, porque se trata de un asunto de interés nacional.

Espero que el Senado apruebe con rapidez este proyecto y que recoja -insisto- la esencia de la discusión. Porque este proyecto se diferencia de uno similar que fue aprobado y que fue presentado por el entonces diputado y actual senador Alfonso De Urresti, que busca la protección de los humedales urbanos. El proyecto que ahora tratamos es más amplio y más profundo.

Espero que esta iniciativa sea aprobada por la unanimidad de la Sala. Asimismo, sugiero al Senado que la discuta y apruebe al más breve plazo, sin introducir cambios radicales o fundamentales.

También sugiero que el Ministerio de Agricultura, que seguramente con su equipo técnico redactará el reglamento, recoja en plenitud la esencia y el espíritu de este proyecto, que trabajamos en forma coordinada todos los diputados de las diferentes bancadas que conformamos la comisión, en las que tenemos diversas opiniones políticas e ideológicas, pero entendemos que la protección de los humedales es de vital importancia para la vida de los chilenos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez Arancibia.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en primer lugar, siempre que tratamos una iniciativa legal, lo justo es reconocer el mérito de sus gestores. Con el diputado Alinco teníamos un debate. Él señalaba que yo era el autor de este proyecto de ley, pero eso es mentira. La verdad es que me tocó firmar el proyecto de ley, luego de lo cual pedí también a otros diputados de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, entre ellos el propio diputado Alinco, que lo firmaran, como habitualmente se hace. Pero la verdad es que los autores de este proyecto de ley -lo que estoy diciendo es, en rigor, absolutamente cierto y verídico- son las organizaciones ciudadanas, medioambientales y científicas de la Región de Coquimbo. Ellas fueron las que, con su lucha, con su acción y con su denuncia, en una jornada participativa que desarrollamos en la ciudad de La Serena, elaboraron este proyecto de ley, que después fue redactado en sus términos más precisos y acotados por el equipo de abogados de la bancada del Partido Comunista e Independiente. Ello dio una profundidad y una certeza a este proyecto, que es muy importante reconocer, porque de esa manera avanzamos en una materia en la cual evidentemente tenemos insuficiencias.

Quiero destacar algunos de los aspectos en los que este proyecto de ley avanza.

Esta iniciativa no establece una protección selectiva de los humedales, sino que protege todos los humedales que existen en Chile: urbanos, costeros o de cualquier tipo. Esto es fundamental, porque cuando invitamos al Ejecutivo, al gobierno actual, a discutir sobre esta materia a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, nos dijo que existe un plan de protección de cuarenta humedales. Toda la política que el gobierno de Chile tiene en materia de humedales se orienta a la protección de cuarenta humedales de los cientos que existen en nuestro país. En consecuencia, muchos humedales quedan desprotegidos.

Por eso es muy importante este proyecto, porque establece una protección universal que se aplica tanto a un humedal situado en un área fiscal como también a aquellos que están en terrenos privados.

Un segundo aspecto fundamental -después explicaré por qué- es que el proyecto establece una zona de amortiguamiento. La protección de los humedales no consiste solo en proteger el lugar físico, la vegetación que está en el humedal o la parte que podríamos llamar el espejo de agua; también debe considerar como mínimo una zona de amortiguamiento, es decir, aquella zona que está más cercana al humedal, que podría ser objeto de una contaminación, de un daño o de un tipo de alteración que evidentemente ponga en riesgo la supervivencia del humedal. Por eso, este proyecto de ley establece una zona de amortiguamiento de doscientos metros, que es muy importante.

Asimismo, dado que existen humedales en cuyo entorno se desarrollan actividades humanas de distinto tipo que los pueden alterar de alguna manera, por ejemplo una carretera -muchas carreteras se construyen cerca de humedales-, se establece que los proyectos que puedan causar impacto ambiental en los humedales deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Es decir, la iniciativa asegura que deberá cumplirse la normativa ambiental y que no se podrá intervenir el entorno de un humedal en forma absolutamente liviana.

Planteo lo anterior, porque quiero denunciar una situación que afecta a la comuna de Coquimbo. Me refiero a lo que está ocurriendo en la localidad de Tongoy con tres humedales que fueron declarados santuario de la naturaleza: los humedales Pachingo, Salinas Grandes y Salinas Chicas. Son tres humedales que en su franja fiscal, es decir, en los terrenos que pertenecen al Estado, están protegidos, y que fueron declarados santuario de la naturaleza por mérito y esfuerzo de todas las organizaciones ambientalistas que se involucraron y el muni-

cipio de Coquimbo; también participé en ese proceso. ¡Excelente! Fue un triunfo de la comunidad. Pero ocurre que actualmente todos los terrenos privados situados en el entorno que rodea a esos humedales están en venta para desarrollar un proyecto inmobiliario. En toda la prensa de la Región de Coquimbo se publican grandes titulares que anuncian que frente a la playa grande de Tongoy se venden cerca de doscientas hectáreas para proyectos inmobiliarios de edificios. Evidentemente, un edificio de turismo de cinco o seis pisos frente a un humedal provocará una destrucción, y hoy no tenemos ninguna protección ni ninguna medida del Estado para enfrentar a ese privado.

Si hoy esta iniciativa estuviera rigiendo como ley, probablemente no se le pediría al privado que no desarrolle el proyecto inmobiliario, pero sí tendría que respetar la zona de amortiguamiento. Si hoy estuviera rigiendo esta futura ley, tendría que hacer un Estudio de Impacto Ambiental y señalar que los edificios estarán en la parte posterior de los terrenos de su propiedad, y que en la parte cercana al humedal habrá otro tipo de instalaciones, como jardines u otras, que no alteren físicamente el humedal. Por eso es tan urgente e importante la aprobación de este proyecto de ley.

Al debatir esta iniciativa uno se pregunta por qué no la votamos antes en la Cámara de Diputados si todos los aquí presentes, los diputados y las diputadas que han intervenido, han señalado su importancia. Yo quiero decirles por qué no la votamos antes. Este proyecto de ley ha estado en tabla desde hace dos semanas. Entonces, ¿por qué no se votó? Por un tema muy sencillo: el Ejecutivo no le puso urgencia, no lo patrocinó, no lo consideró importante; ni siquiera quiso asistir a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación y apoyar su tramitación. Hay temas respecto de los cuales este proyecto sería mejor si el Ejecutivo hubiera presentado las correspondientes indicaciones, porque, ya que está tan de moda hablar de las atribuciones del Parlamento, los colegas sabrán y recordarán que hay materias en que nosotros no podemos presentar indicaciones. Sin embargo, el Ejecutivo tuvo la posibilidad de hacerlo, pero se negó, se omitió en este debate, no quiso presentar indicaciones porque, al parecer, no compartía esta iniciativa.

Por lo tanto, me parece tremendamente significativo denunciar situaciones como la señalada y lo paradójico que es esto.

En la prensa de ayer y de hoy se ha destacado que el Presidente de la República Sebastián Piñera recibió un premio internacional por su defensa del medio ambiente y por el combate contra el cambio climático. ¡Vaya paradoja! El Presidente de la República que recibe un premio por defender el medio ambiente, en Chile no patrocina un proyecto de ley que protege los humedales. ¡Es bastante curioso! Parece que al Presidente le gusta hacer parafernalia internacional y recibir premios, pero se olvida de lo que pasa en nuestro país.

Por eso, solicito aprobar hoy esta iniciativa en la Cámara de Diputados y, por supuesto, que también tenga una tramitación expedita en el Senado. Por tanto, desde esta Sala hago un llamado al Ejecutivo a que apoye la tramitación de este proyecto con la urgencia debida, para que pueda salir rápidamente del Senado.

Todos los días en Chile se destruye un humedal, y nosotros no debemos ser cómplices de eso. Pero para poder tener una legislación que los proteja en forma universal esta iniciativa debe salir del Parlamento y ser promulgada como ley de la república. Ese es el llamado que hago: a legislar con urgencia en esta materia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, tal como señaló el diputado Daniel Núñez, quien al igual que yo representa a la Región de Coquimbo, este proyecto, que establece normas para asegurar la conservación de humedales y regula su manejo y afectación, es muy relevante para la región, no solo porque fue declarada zona de catástrofe por escasez hídrica, como consecuencia de la emergencia climática que está viviendo el planeta, sino además porque la comuna de Coquimbo ha sido precursora en la protección de humedales. Tan es así que, en 2018, el concejo de Coquimbo aprobó una ordenanza para la protección de humedales, con lo que pasó a ser una de las primeras comunas en tener su propia ordenanza en materia de humedales. A este respecto, quiero saludar y felicitar especialmente al alcalde de Coquimbo, don Marcelo Pereira, y a su equipo de profesionales del Departamento de Gestión Ambiental.

También estuvimos con el ministro de Bienes Nacionales, señor Felipe Ward, en la visita a terreno realizada con ocasión del decreto supremo que Declara Santuario de la Naturaleza Humedales de Tongoy, una de las zonas de la región más ricas en materia de humedales. Asimismo, mediante un decreto alcaldicio de octubre de 2018, Coquimbo fue declarada como la Capital de las Aves de Humedales Costeros de Chile.

Al respecto debo manifestar que ha sido muy importante aterrizar esta materia no solo a nivel de decretos y de ordenanzas, pues en Coquimbo -espero que todas las comunas que poseen humedales puedan seguir ese ejemplo- se creó y se está llevando a cabo un programa sobre educación ambiental escolar al aire libre (aulas abiertas), en torno a los humedales y los bordes costeros.

Por cierto, también es fundamental que, aparte de todas estas iniciativas de los municipios -en este caso, del de Coquimbo, bajo cuya jurisdicción probablemente están los humedales con mayor riqueza de aves costeras del país-, los humedales estén protegidos por un estatuto jurídico.

Por eso es tan relevante este proyecto, que busca establecer una protección para todos los humedales del país, ya que dichos lugares cumplen una función esencial en la naturaleza, al conservar aguas y formar parte de un ecosistema que consume carbono, purifica aguas y es el hogar de miles de especies que no pertenecen a otros hábitats. Lo anterior se refleja en que, de los casi 4,5 millones de hectáreas de humedales, solo 0,5 por ciento de su superficie está incluido en áreas protegidas por autoridades medioambientales.

Lo dijeron el diputado Daniel Núñez y otros parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra, como el colega Sebastián Álvarez, de gobierno: estamos al debe con la tramitación del proyecto de ley sobre biodiversidad y áreas protegidas, que tampoco resuelve todos los problemas. Asimismo, se encuentra en trámite de comisión mixta la iniciativa que busca proteger los humedales urbanos, que es muy significativa porque se hace cargo de humedales en especial estado de vulnerabilidad por su ubicación cerca de centros urbanos, y que están en peligro de afectación por construcciones cercanas e incluso por encima de aquellos.

Este proyecto busca, por una parte, entregar una definición de lo que debe entenderse por humedal, para efectos prácticos, y, por otra, otorgar a estos cuerpos de agua y fuentes de biodiversidad una protección general -así su protección no queda entregada a una declaración de la autoridad ambiental de turno, que puede cambiar-, con un catálogo de restricciones, a fin de salvaguardar sus límites, y establecer sanciones en caso de incumplimiento.

Como dice el viejo aforismo jurídico, sabemos que obligación sin sanción no es obligación. Por eso es importante que, en cuanto a las prohibiciones, se castigue a todo aquel que perturbe de alguna manera el ecosistema que constituyen los humedales, ya sea por depositar basura -lamentablemente, ello es muy frecuente en las áreas de humedales-, extraer materiales o contaminar las aguas de conservación por la introducción de otras especies, acciones que el proyecto sanciona con multas de 0,5 a 2.000 UTM.

Asimismo, la iniciativa establece una regulación para la creación de planes de manejo de humedales y modifica las normas del sistema de estudio de impacto ambiental para incorporar, ahora sí de manera expresa, a los humedales como objeto de evaluación de impacto ambiental ante su posible afectación. ¡Qué relevante!

Señor Presidente, lo felicito por poner este proyecto en la tabla de esta sesión y, además, por haber promovido el proyecto de resolución que aprobamos en la Cámara de Diputados casi por unanimidad, mediante el cual se pide al Presidente Piñera que declare emergencia climática y ecológica en nuestro país. Eso tiene mucho que ver con el encuentro internacional que en este momento se está desarrollando en Nueva York, con la presencia del Presidente de la República, y con la próxima celebración de la COP25 en nuestro país.

Por tanto, espero que esta semana podamos cumplir nuestros compromisos internacionales y que el Presidente de la República suscriba, en nombre del Estado de Chile, el Acuerdo de Escazú, porque -reitero- no podemos entender la realización de la COP25 en Chile sin que nuestro país ratifique dicho acuerdo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla Muñoz.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, voy a plantear un par de reflexiones que surgen a partir de este debate.

La primera de ellas es que, en mi opinión, ningún parlamentario y ningún chileno podría estar en contra de iniciativas que, como esta que estamos debatiendo, pretendan generar las condiciones para la adecuada protección de los humedales a lo largo de nuestro querido país.

Me llama la atención lo expuesto por el al diputado Daniel Nuñez, pues pone en duda el compromiso de nuestro gobierno, particularmente el del Presidente Piñera, con la protección del medio ambiente, porque podemos tener diferencias, pero poner en duda el compromiso del gobierno con la protección del medio ambiente está fuera de lugar y no corresponde.

Es más, da la impresión de que algunos parlamentarios, particularmente el diputado Daniel Núñez, no están informados del plan de nuestro gobierno en esta materia, que tiene como objetivo proteger cuarenta áreas a lo largo del país y que comprenden del orden de 260.000 hectáreas, que se pretende declarar como áreas protegidas, plan que se implementará entre 2018 y 2022. Ese plan da cuenta del compromiso irrestricto e incondicional de nuestro gobierno con la protección del medio ambiente.

Podemos tener diferencias acerca de las medidas a aplicar, pero creo que el objetivo de proteger el medio ambiente no está en cuestión y tampoco es un objetivo que nuestro gobierno se esté cuestionando, sino todo lo contrario.

Sin duda, todos debemos contribuir para que esta protección se haga realidad, y este proyecto contribuye a generar las condiciones necesarias para que los humedales tengan la calidad de áreas protegidas. Por ello, reitero que podemos tener diferencias en la forma, pero no en el fondo.

En tal sentido, hago un llamado a los parlamentarios que han puesto en duda el compromiso de nuestro gobierno, particularmente del Presidente Piñera, a que rectifiquen sus opiniones, porque tenemos un Presidente y un gobierno comprometidos con el medio ambiente, y por eso se están generando las condiciones para que en todas estas áreas, que son declaradas como prioritarias, se emprendan acciones destinadas a que no se intervengan, como está ocurriendo en algunas zonas del país, particularmente en mi distrito.

Convoco a que todos hagamos nuestros mejores esfuerzos para que tengamos áreas protegidas en las que la biodiversidad tenga la seguridad de la permanencia en el tiempo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, sin duda, los humedales son sinónimo de vida, y Chile es un país rico en humedales, en especial la Región del Biobío, que represento. Por eso es tan importante que, en el contexto en que vivimos, haya un compromiso no solo de los ciudadanos, sino fundamentalmente de las instituciones que toman decisiones respecto de desarrollar políticas públicas y legislar para proteger los recursos naturales, para proteger la biodiversidad, para luchar contra el cambio climático, pero también para proteger la vida, lo que implica proteger los humedales, que son ecosistemas que entregan beneficios y servicios fundamentales para la sustentabilidad de la vida en nuestro planeta.

Algunos atributos de los humedales son que proveen de agua dulce, alimentos y recursos; controlan las crecidas; representan la recarga de agua subterránea, y son el hogar permanente, o de paso, de muchas especies de flora y fauna. Es muy importante destacar el contenido de este proyecto de ley. ¡Cómo no proteger los humedales!

Con esta iniciativa, en primer lugar, se define lo que es un humedal, los considera de interés público, prohíbe una serie de acciones que los dañan, asigna sanciones y establece los planes de manejo.

Las características geográficas y el comportamiento climático de nuestro país ofrecen un escenario propicio para la existencia de diversos tipos de humedales, que podemos encontrar a lo largo de la costa, en estuarios, en lagunas costeras o marismas, así como también en la cordillera de Los Andes, como salares, lagunas salobres, ríos, lagos y lagunas.

Los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen una rica biodiversidad y proveen importantes elementos para la vida humana; sin embargo, son altamente vulnerables, en particular frente a amenazas como la práctica no sustentable y el cambio climático.

Por eso, es muy importante que el proyecto defina las prácticas que serán prohibidas al interior de los humedales y las sanciones para quienes incurran en ellas.

Hay que recordar que muchas personas depositan basura, destruyen o dañan bienes culturales, remueven hojarasca o tierra, destruyen nidos, recolectan huevos, semillas o frutos o ingresan sin autorización a los humedales, destruyéndolos.

Muchas veces prima el interés económico -lo que es peor aún- por sobre la protección de la vida y de los humedales, y este proyecto de ley busca protegerlos, estableciendo la restricción de una serie de prácticas que ahora quedarán prohibidas por ley.

Los humedales de Chile se caracterizan por su singularidad, su belleza y por presentar una biodiversidad con alto valor para la conservación. Esto se debe a la gran cantidad de especies que pueden alojar y a las interacciones entre ellas. Estos ambientes son el hábitat de peces, crustáceos, anfibios, réptiles, aves migratorias y muchas otras especies. Sin embargo, nuestros humedales también se caracterizan por su fragilidad.

La biodiversidad de los humedales tiene un gran valor ambiental y social, pero, a su vez, suponen una gran responsabilidad que tenemos todos los chilenos en cuanto a cuidarlos.

Como sabemos, Chile ratificó y aprobó, en 1981, un tratado intergubernamental bajo la convención sobre los humedales de importancia internacional, la denominada Convención de Ramsar. Esto implica que, junto con designar e incluir humedales en la lista de humedales de importancia internacional, el país se compromete a su conservación y uso racional.

Tenemos que ser sinceros: los esfuerzos legislativos de protección de los humedales son más bien recientes, lo cual indica que tenemos grandes desafíos en materia ambiental y que debe ser una prioridad en la agenda legislativa del gobierno.

Según estimaciones científicas, desde 1900 ha desaparecido el 64 por ciento de los humedales del planeta, lo que, por cierto, es un hecho grave. En eso radica la importancia del proyecto de ley en debate, que busca, por lo menos, que esa realidad no se profundice.

Comparto el llamado del diputado Daniel Núñez en orden a que el Ejecutivo coloque urgencia a un proyecto que busca proteger un ecosistema esencial para la vida humana, y así mostrar con hechos, no solo con palabras, su compromiso con el medio ambiente y con la defensa de los recursos naturales. El gobierno califica las urgencias a muchos proyectos. Por lo tanto, hacemos un llamado para que lo haga con este en especial, que busca proteger los humedales.

La extracción de agua desde los acuíferos a una velocidad mayor que la recarga, los cambios en los patrones de las precipitaciones, el retroceso de los glaciares que alimentan cauces y lagos y un desarrollo urbano e industrial cada vez mayor constituyen un escenario complejo para la mantención de estos ecosistemas en Chile. Por lo tanto, debemos pensar en políticas públicas de protección y mantención de estos ecosistemas a largo plazo junto con la creación de áreas protegidas.

Como diputado de la Región del Biobío, saludo a las organizaciones que luchan por la protección de humedales, como la Red de Humedales del Biobío y a todas las agrupaciones de Arauco y de la provincia del Biobío. En nuestra región abundan estos ecosistemas, entre los que puedo mencionar algunos, como el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, Los Batros, por el que se está desarrollando un plebiscito en la comuna de San Pedro de la Paz para protegerlo; la desembocadura del río Carampangue, el humedal Vasco da Gama, Tubul Raqui, en la comuna de Arauco; la desembocadura del río Biobío, Tauco, laguna Santa Elena y otras lagunas y humedales de las provincias de Arauco y del Biobío.

Este proyecto es un desafío y un paso adelante en la sustentabilidad y en el cuidado de nuestros humedales. Hago un llamado a las instituciones públicas para que realicen un traba-

jo coordinado, porque esto requiere que conversen los ministerios del Medio Ambiente, de Obras Públicas y de Bienes Nacionales, además de los municipios. Sin embargo, lo más importante es escuchar a las comunidades y entregar herramientas de participación ciudadana efectivas a las diversas organizaciones sociales que ponen en valor los humedales de nuestro país.

Por todo lo expuesto, votaré a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric Font.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, es impresionante ver cómo en los últimos años, a partir de la acción, no de quienes estamos en esta Sala, sino de ciudadanos y ciudadanas organizados, de científicos y científicas, la preocupación por el medio ambiente, por su deterioro y por la emergencia climática -no cambio climático- se ha vuelto un tema cada vez más relevante. Este año ha cobrado especial interés para nuestro país, porque, como ya han dicho otros parlamentarios, Chile sería uno de los países más afectados por las consecuencias de la emergencia climática.

Debemos preguntarnos cuáles son las acciones que debemos tomar desde la política pública para enfrentar esta emergencia climática y no quedarnos solo en discursos plagados de buenas intenciones, que, al final del día, podrán hacer sentir bien a un par de conciencias, pero no mejoran la situación de nuestro medio ambiente.

Tal como decía el diputado Daniel Núñez, este proyecto es un claro ejemplo de cómo se ha generado esta preocupación, porque han sido la Red Nacional por los Humedales y los ciudadanos y las ciudadanas organizados en torno a ella quienes han puesto la alarma sobre la destrucción que sufren desde hace tanto tiempo los humedales de nuestro país. Menciono algunos casos: el humedal Vasco da Gama, en la comuna de Hualpén, en donde el concejo revirtió la aceptación de observaciones ciudadanas, favoreciendo los intereses de la empresa inmobiliaria Valmar, que había iniciado acciones judiciales en contra del municipio por atender aquellas observaciones ciudadanas. En la desértica Arica, el 30 de julio el concejo decidió el destino del humedal de la desembocadura del río Lluta, amenazado por un proyecto inmobiliario y por un proyecto vial del MOP. En Tunquén el propio Consejo de Monumentos Nacionales ha reducido el polígono del Santuario de la Naturaleza. En otros lugares, como Concón, Batuco y Angachilla, los humedales -cuyas virtudes y características ya se han expresado- se encuentran amenazados por la acción de los habitantes de las ciudades.

Entonces, aprobar este proyecto de ley durante el año en curso, cuando se ha generado una particular conciencia sobre la emergencia climática, no es baladí.

En particular, quiero mencionar la discusión que se ha dado sobre el humedal Tres Puentes, de Punta Arenas, Región de Magallanes, el cual años atrás se encontraba a las afueras de la ciudad, pero que hoy se encuentra amenazado por un proceso de expansión de la ciudad debido a la inversión del Estado y de empresas privadas.

Quiero decir a la empresa Ecosur que no vamos a permitir que su afán por desarrollar proyectos inmobiliarios que van en contra de la armonía de nuestra ciudad de Punta Arenas perjudique el interés de todos sus habitantes y del medio ambiente de nuestra región. En el humedal Tres Puentes se avistan más de noventa especies de aves, entre ellas el canquén, el pato cuchara, el pato quetru volador -algunos de ellos en peligro de extinción- y decenas de

otras especies que han encontrado en este humedal un espacio donde anidar y resistir el avance de la civilización, que arrasa con todo.

Desde nuestro fuero interno y desde las políticas públicas, debemos plantearnos cómo equilibramos el desarrollo del país con la protección del medio ambiente. No estamos hablando de un problema estético ni de una materia sostenida por un grupo de activistas que han cumplido una labor importante, sino de un problema que tiene que ver con nuestra preservación como especie y con la preservación de las especies que habitan junto con nosotros este planeta.

Los niños y las niñas de esta generación nos han demostrado tener mayor conciencia que muchos adultos.

No hay plan B para este planeta.

El proyecto de humedales que hoy discutimos es un primer paso. Las organizaciones socioambientales, en particular la Red Nacional por los Humedales, han dicho en sus declaraciones que la iniciativa en estudio es un piso mínimo para comenzar a avanzar. Todavía falta mucho.

Es importante que en el Congreso entendamos la urgencia de avanzar en proyectos que logren equilibrar la emergencia climática con el derecho al trabajo y con el desarrollo armónico de nuestra sociedad, porque mañana puede ser demasiado tarde.

Por eso, quiero aprovechar este espacio para decir al Presidente Sebastián Piñera, quien en este momento se encuentra en Nueva York participando en una instancia especial en atención a la emergencia climática, que firme el Acuerdo de Escazú sin reservas, porque dicho acuerdo no permite reservas. El compromiso, que puede ir acompañado de muchos premios -enhorabuena; no nos vamos a poner a criticar eso-, debe ser efectivo, no solo de palabra.

Firmar ese acuerdo es un primer paso en esa dirección, pero no es suficiente.

Por eso, quiero pedir al Presidente Sebastián Piñera y a todas las autoridades que, independientemente del color político que tengamos, nos tomemos el problema en serio. La descarbonización no puede dejarse para 2050. No va a haber tiempo suficiente para eso ¡Tenemos que adelantarla! Tenemos que preocuparnos, a la vez, de qué hacemos con las trabajadoras y los trabajadores que hoy dependen de la industria extractiva. No podemos sencillamente mirar hacia el lado respecto de ese problema. Si no entregamos una solución a los trabajadores que hoy laboran en las industrias -ellos no tienen la culpa de que el Estado no haya regulado esto a tiempo-, vamos a terminar empujándolos hacia alternativas más destructivas todayía.

Por eso, la labor nuestra, desde el Parlamento, es escuchar a las organizaciones sociales y a las organizaciones ambientales, y hacernos cargo del problema. Debemos legislar tomando todos los problemas y las contradicciones que están en juego, pero con la perspectiva de que no tenemos plan B. Si no terminamos con el tipo de desarrollo que hemos impulsado durante tanto tiempo, terminaremos aniquilándonos nosotros mismos.

No basta solo con decir que los países desarrollados son los culpables. ¡Puede que lo sean! ¡Probablemente lo son! Sin embargo, alguien debe parar esto. Si no lo hacen los principales responsables de las emisiones de carbono, no tenemos por qué esperarlos. Ya no se puede decir que es una actitud infantil, porque los niños y niñas han demostrado tener más conciencia que los adultos, y lo que sí podemos decir es que se trata de una actitud de profunda inconsciencia respecto de nuestro futuro. Pensar con la lógica de que si ellos no paran nosotros tampoco debemos hacerlo es utilizar el método del ojo por ojo, con el cual quedaremos todos tuertos.

Lo que nos estamos jugando -insisto- es la preservación misma de la vida en el planeta. Por eso, espero que estos proyectos de ley nos hagan reflexionar profundamente respecto de nuestro modelo de desarrollo, de cómo protegemos nuestros glaciares. Vamos a crear de manera transversal la bancada glaciar, porque ningún gobierno, de los últimos que han pasado -tampoco el actual-, ha querido protegerlos como corresponde.

Hace poco -perdonen que cuente una anécdota- tuve la fortuna de viajar desde Magallanes a Santiago. Era un día despejado y tuve la oportunidad de ver los Campos de Hielo Sur. Son un espectáculo estético, pero además una de las principales reservas de agua del planeta. ¡Y nuestra legislación no los protege! Hemos visto cómo la avidez de algunos puede terminar destruyéndolos.

Señor Presidente, hagámonos cargo de este problema que tenemos enfrente. Si no lo hacemos hoy, mañana va a ser demasiado tarde.

El proyecto de ley en debate es un paso en la dirección correcta, pero muy insuficiente todavía. Tomemos conciencia del tremendo desafío que tenemos por delante.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, es importante tener muy en cuenta que este no es un tema que nos divida. Me atrevería a decir que en esta Sala el ciento por ciento de los parlamentarios está interesado en la protección de los humedales y que, por supuesto, es también una prioridad para el gobierno.

Como señalaba el diputado Boric, este es un paso, y estamos en deuda. Tiene toda la razón; pero obras son amores y no buenas razones. A veces es fácil hablar en esta Sala y mucho más difícil comprometerse en serio, como lo ha hecho el Presidente Piñera, en la creación del Programa Nacional de Protección de Humedales. Es algo concreto, donde destaco la gran participación que ha tenido el senador socialista Alfonso de Urresti, quien ha comprometido al gobierno a generar planes de acción. A veces en esta Sala hablamos mucho, criticamos mucho y exigimos mucho, pero en este caso, este gobierno ha dado un paso muy importante en la protección de los humedales.

Los cuarenta humedales priorizados son un primer paso, pues se ha manifestado la importancia de seguir trabajando en la protección de esos ecosistemas. En paralelo, el gobierno está preparando una segunda etapa para aumentar el número de humedales protegidos.

Como todos los diputados presentes, comparto la finalidad del proyecto de conservar y promover el uso sostenible de los humedales del país, pues de esa manera podemos resguardar su gran valor medioambiental y cumplir con los compromisos internacionales y nacionales sobre la materia. En esa línea, quiero comentar que ayer, en una comisión la mixta donde se está tratando otro proyecto de creación de humedales urbanos, logramos generar un buen acuerdo, bastante transversal, para no solo crear humedales urbanos, sino también para protegerlos.

Insisto: tanto la Cámara como el gobierno han tenido un tremendo compromiso en esta materia.

Lamentablemente, el proyecto de ley que estamos analizando no prioriza la conservación de humedales, por lo que se convertiría en una regulación impracticable en términos de

gestión y fiscalización del Estado. El proyecto no incluye la declaración de humedales por el Ministerio del Medio Ambiente. Eso es clave, pues sin esa declaración no existirá una delimitación clara del área que se quiere proteger del humedal, generando incerteza respecto de cuál es la zona efectivamente protegida.

La Corte Suprema emitió un informe sobre este proyecto de ley que creo que es importante considerar. En una de sus partes señala: "No se contempla un procedimiento para declarar un espacio geográfico que tiene las características definidas en la ley, como un humedal, ni tampoco la dictación de un acto administrativo que otorgue la calidad de tal. Cobra relevancia el reconocimiento de los humedales por la autoridad en cuanto a la exigencia prevista de someter a Estudio de Impacto Ambiental sus posibles afectaciones.".

En virtud de lo anterior, es clave que exista una declaración por parte de la autoridad, en este caso del Ministerio del Medio Ambiente, que determine caso a caso el polígono del humedal que será protegido. De lo contrario, el proyecto no tiene sentido y sus preceptos no serán aplicables.

El proyecto, además, se centra en prohibiciones de actividades en humedales, sin enfatizar el uso sustentable de los mismos. Tampoco hace distinciones respecto de la magnitud de las intervenciones a regular. Es decir, cualquier actividad desarrollada en humedales generaría un impacto relevante en el ecosistema, incluso aquellas que son para protegerlos. Eso también genera incoherencia.

La forma más conveniente de procurar una protección general de los humedales es dentro de la competencia del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), proyecto que estamos esperando tramitar en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, recientemente aprobado por el Senado.

Este proyecto no solo regula los humedales, sino que establece una institucionalidad robusta, que cuenta con instrumentos de conservación flexibles y bien diseñados, que pueden abordar de manera adecuada la diversidad de ecosistemas.

En este sentido, propongo que sigamos manteniendo este compromiso, pero este proyecto me parece bastante incompleto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como habíamos dicho hace algunas sesiones, sin duda, este proyecto es un gran avance en la protección de los humedales, pero, al mismo tiempo, debo destacar que es una moción. Es importante relevar que hoy en el propio Congreso, en las distintas comisiones, existen varias mociones relacionadas con la realidad y los problemas del medio ambiente.

La Federación Regionalista Verde Social ha planteado un set de iniciativas que se encuentran en distintas comisiones, para facilitar, ayudar, promover y fortalecer todo lo relacionado con el medio ambiente, que hoy no solo está en boga, sino que es una necesidad imperiosa que debemos cuidar no solo los chilenos y las chilenas, sino todo el mundo.

Escuché las palabras de la diputada María José Hoffmann, y creo que es importante que el Ministerio del Medio Ambiente, que es la institucionalidad que tenemos hoy, sea capaz de resguardar el medio ambiente. Entiendo todos los inconvenientes que ella planteó, como la institucionalidad del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que tenemos que fortalecer y acelerar, así como también lo relacionado con la delimitación del polígono de los humedales y cuáles van a ser los criterios para ello, además de todos los efectos que tienen los humedales sobre la vida del ecosistema y también la vida de las personas.

Como diputada de la Región de O'Higgins, quiero poner un ejemplo muy importante: el humedal de la comuna de Navidad. Ese humedal, que se encuentra absolutamente deteriorado -tiene complicaciones gravísimas-, nos ha permitido tener muchas externalidades positivas. Por ejemplo, nos permitió hacer una barrera natural al aluvión, al tsunami que vino después del terremoto, y hoy permite mantener ese ecosistema y crear un turismo muy atractivo, que al mismo tiempo debemos proteger.

A partir del humedal de Navidad, se ha creado una organización muy importante de jóvenes profesionales, de gente que viene a Navidad y también que vive en la comuna, que están tratando de cuidar este humedal sin los instrumentos que permitan hacer efectivo ese resguardo, lo que muestra la capacidad de conservación natural que debemos tener.

Este instrumento se crea a través de una moción que tiene dificultades y complicaciones, como todas las mociones, porque no nos permite entrar en la institucionalidad del Estado para que esto se haga efectivo y más robusto, como lo planteó la diputada Hoffmann, con lo que concuerdo.

Entonces, uno espera que en el Ejecutivo exista la voluntad para que de verdad podamos proteger los humedales y tener conciencia de lo que significan los humedales, tanto urbanos como rurales. A esto agrego los problemas que tenemos con el agua potable rural, porque no hemos sido capaces de cuidar los humedales, por ejemplo, en comunas que hoy no tienen una gota de agua, como Navidad.

Por lo tanto, la Federación Regionalista Verde Social, que, como dice su nombre, no solo va a estar preocupada permanentemente del medio ambiente, de lo verde, de lo natural y de nuestro ecosistema, sino que también tiene una convicción absoluta de la necesidad de implementar políticas y de proteger los humedales, los glaciares, el bosque nativo y el bosque esclerófilo, va a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado el Orden del Día.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, dado que en este proyecto sobre los humedales hay una larga lista de parlamentarios que no hemos alcanzado a hacer uso de la palabra, quiero consultar si su discusión continuará mañana.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, eso tenemos que resolverlo, porque para mañana ya hay una tabla preestablecida, pero lo trataremos en Comités para ver

en qué momento sigue este debate. En todo caso, vamos a conservar la lista de los parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra que quedaron pendientes.

Reitero que lo resolveremos en Comités, para fijar la fecha y hora de la continuación del debate de este proyecto.

VI. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA** (**PR**) manifestó su rechazo al cuestionamiento hecho por el director regional del Indap de Coquimbo al alcalde de Rauco por la muerte de animales en la zona durante la actual sequía. Además, solicitó al ministro de Agricultura que le informe cuántos proyectos fueron postulados al Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros en 2017 y 2018 en la Región del Maule, y cuántos han sido presentados en 2019, como asimismo el número de adjudicaciones por comuna, indicando los montos totales asignados a cada una de ellas.

El señor **JOSÉ PÉREZ** (**PR**) pidió al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que ordenen revisar el estado de los puentes de la provincia de Biobío, especialmente en las comunas de Los Ángeles y Mulchén, y que analicen la posibilidad de asfaltar cuatro kilómetros del camino variante a Quilleco, entre Chacayal Norte y Chacayal Sur, a fin de unir dos trechos ya pavimentados, en un sector de alto tráfico en que el camino se encuentra en pésimas condiciones.

El señor **CARLOS ABEL JARPA** (**PR**) solicitó al general director de Carabineros de Chile que estudie la posibilidad de instalar en la nueva Región de Ñuble una unidad del OS-5, departamento encargado de las cuestiones de carácter forestal y del medioambiente de la policía uniformada, a fin de ayudar en la prevención de incendios forestales y a la investigación de estos siniestros en caso de que ellos ocurran.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ** (**PEV**) manifestó su rechazo a los proyectos de construcción de carreteras hídricas destinadas a sacar agua de los ríos de la Región del Biobío para trasladarla a otras regiones del país. Ello, en atención a las consecuencias ambientales que produciría en la zona y a la escasez de agua en esa zona.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** pidió al ministro de Hacienda que evalúe la posibilidad de condonar el ciento por ciento de los intereses y multas de deudores tributarios en la Región de Atacama y que se pronuncie sobre la postergación del pago de patentes de la pequeña minería, para evitar su remate. La señorita **ARACELY LEUQUÉN** (**RN**) solicitó al ministro de Obras Públicas y a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que evalúen la factibilidad de que la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo cuente con un inspector naval de carácter permanente, cuya principal función sea la fiscalización de naves para controlar el debido cumplimiento de los planes de seguridad y calidad, además de la realización de inspecciones y auditorías en las embarcaciones.

El señor **LEONIDAS ROMERO** (**RN**) pidió a la directora del Hospital Clínico Metropolitano La Florida Doctora Eloísa Díaz Insunza, al director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y al ministro de Salud que informen si se realizó el juicio de cuentas ordenado por la Contraloría General de la República y, de ser así, que entreguen sus resultados; qué medidas se tomaron respecto de las irregularidades detectadas por Contraloría; si hay una demanda y un sumario por dar de alta a pacientes indigentes y, de ser así, que entreguen sus resultados.

Además, solicitó al director del Instituto de Derechos Humanos que informe sobre el resultado de la denuncia de la diputada Camila Vallejo relacionada con el caso del señor Samuel Barría, quien fuera dado de alta presuntamente por encontrarse en situación de calle, desde el mismo Hospital Clínico Metropolitano La Florida Doctora Eloísa Díaz Insunza.

Finalmente, pidió al contralor general de la República que informe si se dio cumplimiento a lo ordenado por esa Contraloría, a través del Informe Final N° 501 de 2017 al Hospital Clínico Metropolitano La Florida Doctora Eloísa Díaz Insunza.

El señor **CRISTÓBAL URRUTICOECHEA** (**RN**) manifestó su oposición a la denominada carretera hídrica, proyecto impulsado por la corporación Reguemos Chile, porque a pesar de que ocupará una cantidad significativa de recursos, a su juicio no resolverá el problema de escasez hídrica que afecta a la zona centro norte del país.

El señor **MIGUEL MELLADO** (**RN**) pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que adopte las medidas pertinentes para instalar sensores en el Sistema Operativo de Control de Tránsito de Temuco, a fin de que dicho *software* seleccione automáticamente los tiempos más adecuados para el flujo vehicular de la ciudad.

El señor **BERNARDO BERGER** (**RN**) solicitó al alcalde de Valdivia, a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos y al seremi de Vivienda y Urbanismo de la misma región tomar conocimiento e informar sobre las acciones realizadas o por realizar, ante el reclamo de una apoderada del Instituto Educacional Collico, de la comuna de Valdivia, por el alto riesgo a que se ven enfrentados a diario los alumnos y toda la comunidad escolar debido al deterioro de las veredas, toda vez que los obliga a caminar por el borde de una ruta curva con alto tráfico de camiones de carga pesada.

El señor **HUGO REY** (**RN**) realizó una intervención enmarcada en nuestras tradiciones en el mes de la patria y en defensa del rodeo chileno, en la cual destacó en forma especial a don Ramón Cardemil Moraga, siete veces Champion de Chile, mejor deportista de Chile en 1975 y mejor jinete del siglo XX, a quien se le reconoce como el impulsor del rodeo con

nuevas reglamentaciones, y pidió reconocer los avances que se han logrado en los últimos años en materia de buen trato animal, valorar el esfuerzo y no dar la espalda a una actividad huasa que ha sabido ganarse un lugar importante en nuestra historia deportiva.

A sugerencia del Presidente accidental, en nombre del diputado Hugo Rey y de toda la Corporación, se enviará un oficio a la familia de don Ramón Cardemil Moraga y al Club de Huasos Los Buenos Amigos, de Río Claro, para reconocer lo que han hecho por nuestras tradiciones y el folclor chileno.

El señor **MANUEL MATTA** (**PDC**) rindió un homenaje al Presidente Eduardo Frei Montalva y a su canciller Gabriel Valdés Subercaseaux por su decisión de no adherir a la invasión a República Dominicana llevada a cabo por Estados Unidos el 28 de abril de 1965.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ** (**IND**), con ocasión del premio Global Citizen Award 2019 otorgado al Presidente Sebastián Piñera, efectuó una serie de alcances sobre las diversas medidas y políticas que falta implementar en Chile en materia medioambiental.

-Se levantó la sesión a las 14.01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.18 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señorita GAEL YEOMANS solicitó al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que informe sobre las medidas de seguridad y mitigación de riesgos que se han adoptado a lo largo de la vía férrea para evitar accidentes, especialmente en el tramo que cruza las comunas de Pedro Aguirre Cerda, El Bosque y Lo Espejo, en la ciudad de Santiago, con el fin de disminuir los pasos no habilitados y evitar así que se vuelvan a producir accidentes como el ocurrido el 17 de septiembre recién pasado, que tuvo consecuencias fatales. Asimismo, pidió que informe qué ha sucedido con planes de educación y promoción de seguridad vial que se comprometió a implementar en una mesa con los alcaldes y vecinos de dichas comunas.

Por último, solicitó oficiar al alcalde de Lo Espejo debido al retraso en la puesta en marcha del servicio de alta resolutividad (SAR) de esa comuna, cuya construcción se inició el 1 de julio de 2016 y debiera haber estado en funcionamiento en el segundo semestre de 2017. Solicitó al alcalde indicar la fecha probable de su puesta en marcha.

La señorita **EMILIA NUYADO** (**PS**), con ocasión de la denuncia formulada por el sargento de Carabineros Francisco Cheuquián por discriminación y malos tratos por parte de un superior jerárquico de la comisaría de Rahue, comuna de Osorno, pidió al general director de Carabineros que informe si está en conocimiento de que en la institución policial existen casos de discriminación por motivos raciales, qué medidas y protocolos se han adoptado para evitar la discriminación racial hacia carabineros y carabineras de origen indígena por parte de otros funcionarios; si existen convenios con organismos y/o instituciones para capacitar a los integrantes de la institución en materia de derechos humanos, no discriminación e interculturalidad. En caso de ser afirmativa la respuesta, detallar ejecutantes, contratos, número de horas, asistentes y si se concedieron certificaciones. Por último, si durante su carrera funcionaria ha tomado capacitaciones o cursos en temas de derechos humanos, y, en caso de ser afirmativa la respuesta, de qué capacitación se trató y quién la impartía.

Luego, pidió al jefe de la Décima Zona de Carabineros, coronel Patricio Yáñez, que informe acerca del número de denuncias, desde 2005 a la fecha, por malos tratos y discriminación hacia funcionarios de la Región de Los Lagos por pertenecer a un pueblo originario; acerca de los resultados y/o sanciones para casos de denuncia por discriminación racial, desde el 2005 a la fecha; las capacitaciones en materia de derechos humanos, pueblos indígenas, interculturalidad y no discriminación hechas para los funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile de la Región de Los Lagos y las acciones que ha tomado a partir del caso del sargento Cheuquián, a fin de garantizar sus derechos fundamentales como funcionario de la institución.

Por último, pidió al jefe regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Mauricio Maya Salinas, que informe si ha capacitado a funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile en materia de derechos humanos y no discriminación; si ha sido requerida la sede regional de Los Lagos, a fin de establecer formaciones para carabineros en materia de derechos humanos, pueblos indígenas e interculturalidad.

El señor **GONZALO WINTER** (**IND**), en relación con la construcción del Mall Vivo de Ñuñoa, llamó la atención sobre los vínculos de la empresa a cargo del proyecto con el Presidente Piñera y el ministro de Hacienda de Brasil.

Por ello, solicitó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y a la Comisión para el Mercado Financiero que informen respecto de los criterios específicos para incluir el proyecto Mall Vivo en la lista de proyectos que gestiona la Oficina GPS; qué gestiones específicas se han realizado en relación con este proyecto y ante qué organismos; si el grupo BTG Pactual informó si adquirió participación en VivoCorp S.A. por cuenta propia o en nombre de terceros y, por último, qué derechos le otorga dicha participación en VivoCorp S.A.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ** (**IND**) pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al director subrogante del Hospital de La Serena, a la subdirectora médica de dicho recinto de salud y a la médico tratante del paciente que se adopten las medidas necesarias para trasladar al vecino del sector de Tierras Blancas -comuna de Coquimbo-, señor Juan Ramos Salas, quien padece cáncer de colon, al Hospital Van Buren de Valparaíso u otro recinto hospitalario público, con la finalidad de que el paciente reciba los tratamientos adecuados y una evaluación de médicos especialistas en oncología. Asimismo, solicitó que una asistente social evalúe la situación económica del señor Ramos Salas.

Por último, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al director subrogante del Hospital de La Serena, a la subdirectora médica de dicho recinto de salud y al director del cecosf Villa Alemania del sector Las Compañías, de La Serena, que adopten las medidas pertinentes para que al vecino Juan Pablo Carvajal, quien padece una deformación en la columna vertebral, se le dé prioridad para realizarse una resonancia magnética de columna lumbar.

-Se levantó la sesión a las 13.39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.